

POLÍTICA

- ❑ GUATEMALA: Seguimiento del desempeño político partidario durante el mes de mayo de 2010
- ❑ LOS GUATEMALTECOS MANIFIESTAN UNA CRISIS DE REPRESENTACIÓN Y POCA CONFIANZA EN ELECCIONES
- ❑ LECCIONES DE LA ELECCIÓN DEL FISCAL, Raquel Zelaya

ECONOMÍA

- ❑ CONVENIENCIA DE CONTAR CON UNA POLÍTICA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN GUATEMALA

REVISTA DE PRENSA

- ❑ EL PAÍS MERECE UN PROCESO ELECTORAL DE ALTURA... ¡DESDE AHORA!, Marco Antonio Barahona
- ❑ ANTE EL INCREMENTO DE LA DEUDA PÚBLICA, Carlos González Arévalo
- ❑ TERREMOTO EN GUATEMALA, FALSA ALARMA ANUNCIADA, Javier Brolo
- ❑ ¡QUE NO SEAN CUENTOS!, Lorena Escobar

DOCUMENTOS

- ❑ "RECHAZAMOS LA LEY ANTI INMIGRANTES DE ARIZONA"
Declaración de la IX Reunión Extraordinaria del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe
Guatemala, Centroamérica, 14 de mayo de 2010
- ❑ HACIA UNA NUEVA ETAPA EN LA ASOCIACIÓN BIRREGIONAL: LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN FAVOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE LA INCLUSIÓN SOCIAL
Declaración de Madrid de la VI Cumbre Unión Europea – América Latina y el Caribe
Madrid, 18 de mayo de 2010
- ❑ DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA IV CUMBRE UNIÓN EUROPEA-CENTROAMÉRICA
Madrid, 19 de mayo de 2010
- ❑ "LOS FISCALES DESEMPEÑAN UNA FUNCIÓN CRUCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EN LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"
Comunicado de la Comisión Internacional de Juristas
Ginebra, 21 de mayo de 2010



GUATEMALA:
Seguimiento del desempeño político partidario durante el mes de mayo de 2010

En este mes el Congreso de la República concluyó su primer período ordinario de sesiones del año. Antes de ello aprobó una reforma al Código Municipal, la cual establece una nueva fórmula para calcular el aporte constitucional a las municipalidades del país. Asimismo, aprobó una exoneración de impuestos para la importación de autobuses destinados al transporte urbano y extraurbano de personas, y un préstamo de US\$85 millones para atender daños causados por fenómenos naturales.

Ese crédito será utilizado para atender a los damnificados por la erupción del Volcán de Pacaya y por la tormenta tropical Ágatha, fenómenos ocurridos en los últimos días del mes que ocasionaron pérdidas humanas, materiales y económicas. Dada la gravedad de la situación, que afectó a comunidades en por lo menos 14 departamentos del país, el Ejecutivo decretó un estado de Calamidad Pública a escala nacional.

Ante la persistencia de los efectos de la crisis económica, el Gobierno estableció normas y restricciones en el gasto para el cuatrimestre de mayo a agosto. En consecuencia, el Organismo Ejecutivo solo podrá gastar hasta Q13 mil 223.6 millones financiados con ingresos tributarios. En tanto, el Ministerio de Finanzas envió al Congreso una nueva propuesta antievasión y de readecuación presupuestaria, con la que se espera poder disponer de los recursos necesarios para financiar el gasto estatal en lo que resta del año.

Centroamérica (CA) y la Unión Europea (UE) cerraron las negociaciones del Acuerdo de Asociación, el cual gestionaban desde el 2008. Se estima que el mismo entrará en vigencia en un plazo de 5 años, debido al largo proceso de formalización en la UE y de aprobación por los organismos legislativos de los países de CA. Éste es el primer acuerdo que la UE firma con otra región.

En cuanto a la actividad de los partidos políticos, a principios del mes se anunció públicamente, durante un acto celebrado en Quiché, la alianza electoral entre la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), la Gran Alianza Nacional (GANAN) y el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), con el fin de promover la candidatura presidencial de Sandra Torres, esposa del Presidente Colom. Sin embargo, la GANAN publicó un campo pagado negando tal alianza, y la UNE decidió dar un compás de espera a esa decisión. No obstante, el anuncio público fue suficiente para que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) sancionara a la UNE y la GANAN y llamara la atención al FRG, por efectuar proselitismo electoral anticipado. Ese tribunal también investiga anuncios en radio y televisión en los que aparece Torres, para determinar si la esposa del mandatario efectúa propaganda electoral. El movimiento político Libertad Democrática Renovada (LIDER) –cuya inscripción como partido político fue cancelada en abril por el Registro de Ciudadanos— impugnó dos artículos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, argumentando que contienen desigualdades para la formación de partidos.

El Registro Nacional de las Personas (RENAP) anunció que solicitará que se prorrogue la vigencia de la Cédula de Vecindad, debido a los obstáculos que se han enfrentado en la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI). El director de la entidad, Enrique Cossich, renunció al cargo, en medio de quejas por el mal servicio que tal registro presta a la población. Semanas más tarde, trascendieron irregularidades en contratos realizados por el RENAP.

DESEMPEÑO POLÍTICO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

El 15 de mayo concluyó el primer período ordinario de sesiones del Congreso de la República, correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Constitución Política. Previo a clausurar dicho período, los diputados agilizaron la aprobación de algunas normas, entre ellas la que avala la emisión de bonos del tesoro por Q4 mil 500 millones, los cuales servirán para financiar parte del gasto público. Los recursos se repartieron entre el Ministerio de Comunicaciones, el Fondo Guatemalteco para la Vivienda, el pago de la deuda pública, el subsidio al Transmetro, el pago a ex integrantes de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), el Ministerio Público (MP), el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y la Dirección de Inteligencia Civil. Aunque por algún tiempo los diputados consideraron la posibilidad de que fuera la Comisión legislativa de Finanzas la que decidiera el destino de Q320 millones para obras en la provincia, al final desistieron de tal despropósito, ante el rechazo expresado por diversos sectores. En consecuencia, la ejecución de esos recursos la definirán los consejos departamentales de desarrollo.

El Ministro de Finanzas, Juan Alberto Fuentes, indicó que los bonos no resolverán la falta de fondos para cubrir el gasto corriente, por lo que urgió la aprobación de la reforma tributaria. Por ello, su cartera envió al Congreso una nueva propuesta antievasión y de readecuación presupuestaria. La misma es producto de los diálogos que el Gobierno ha sostenido con diversos sectores y contempla incluir sanciones más duras en el Código Tributario y a las infracciones aduaneras. Modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta, la del Impuesto al Valor Agregado, las disposiciones para el fortalecimiento de la administración tributaria y la Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos.

Mientras espera la aprobación de esas fuentes adicionales de ingresos, el Ejecutivo estableció normas y restricciones en el gasto para el cuatrimestre de mayo a agosto. De esa cuenta, solo debería poder gastar un máximo de Q13 mil 223.6 millones financiados con ingresos tributarios. Durante el cuatrimestre anterior, el Ejecutivo dispuso de Q11 mil millones. El acuerdo gubernativo 157-2010 también establece restricciones para las entidades gubernamentales, como la prohibición de crear más plazas de trabajo, si no se financian con la supresión de otras, así como la limitación en los pagos de dietas, gastos de representación y equipo de transporte.

Los congresistas también aprobaron una reforma al Código Municipal, la cual establece una nueva fórmula para calcular el aporte constitucional a las comunas.¹ La misma incluye una asignación de no menos del 0.5% del monto entregado a las municipalidades para el Programa Nacional del Adulto Mayor y la Oficina Municipal de la Mujer. Dicha reforma comenzó a discutirse en el 2008, y había causado controversia entre alcaldes, por desacuerdos en torno a la nueva fórmula. Otra reforma establece la prohibición de contratar deudas por un plazo superior a los cuatro años de gestión, para evitar que las tengan que pagar los sucesores. De la misma manera, se dispone un mejor ordenamiento legal para la constitución de nuevos municipios y de mancomunidades municipales, y se crean los Juzgados de Asuntos Municipales y Juzgados de Asuntos Municipales de Tránsito, para la ejecución de sus ordenanzas, el cumplimiento de sus reglamentos y demás disposiciones y leyes ordinarias que las municipalidades pueden emitir.

¹ El procedimiento para calcular la distribución del 10% del aporte constitucional será el siguiente: 30% proporcional a la población total de cada municipio; 35% en partes iguales a todas las comunas; 25% según los ingresos propios per cápita y 10% de acuerdo con el número de aldeas y caseríos. En ése último rubro no se incluyeron los asentamientos, a lo que aspiraba la municipalidad de Guatemala, según gestiones efectuadas por diputados del Partido Unionista (PU).

Asimismo, se aprobó con el voto favorable de 107 legisladores, la Ley para el Fortalecimiento y Mejoramiento del Transporte Público Urbano y Extraurbano de Pasajeros, con la que se exonera de impuestos, por un período de tres años, la importación de autobuses.² El diputado Héctor Nuila, Jefe del Bloque de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) denunció que varios diputados estarían involucrados en negocios a partir de esa exoneración. También los diputados Aníbal García, independiente, y Nineth Montenegro, de Encuentro por Guatemala, manifestaron oposición a esa norma. Montenegro se retiró del hemiciclo a la hora de la votación. Los diputados del Partido Patriota (PP) también criticaron la exoneración, pero votaron a favor de ella.

El Congreso aprobó además un préstamo de US\$85 millones, destinado a la atención de desastres provocados por fenómenos naturales de grandes proporciones. El dinero será otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y ejecutado por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED). Aunque el PP utilizó diversos procedimientos para evitar la aprobación de este nuevo endeudamiento, no lo consiguió, pues el mismo obtuvo 89 votos a favor.

Esos recursos serán aprovechados para atender a los damnificados por la erupción del Volcán de Pacaya y por la tormenta tropical Ágatha. Aunque ésta se debilitó antes de ingresar al territorio nacional, sus efectos generaron deslaves, aludes, desborde de ríos y otras consecuencias en 14 departamentos del país, provocando alrededor de dos centenares de muertes, desplazamientos de miles de habitantes en zonas afectadas, graves daños a viviendas y comunidades, carreteras y puentes, así como cosechas, entre otros. El presidente Álvaro Colom aseguró, al ampliar a todo el territorio nacional el estado de Calamidad Pública decretado dos días antes en Guatemala, Escuintla y Sacatepéquez –debido a la erupción del Volcán de Pacaya, que afectó esos departamentos por la gran cantidad de material volcánico y dejó tres muertos y obligó a la evacuación de más de dos mil personas residentes en varias aldeas— que el crédito se utilizará para la reconstrucción de viviendas, escuelas y puentes. México, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Brasil y Argentina ofrecieron ayuda al Gobierno para atender a los miles de damnificados.

Por otra parte, el presidente Álvaro Colom vetó el decreto 17-2010, aprobado por el Congreso de la República el 20 de abril de este año, debido a “problemas de constitucionalidad”. El mandatario argumentó que la Ley contra la Obstrucción de la Justicia viola la independencia del Organismo Judicial (OJ), debido a que en su artículo 2 establece que el MP, “por instrucciones de su jefe o de quien éste designe expresamente, debe investigar la conducta oficial, actuaciones y/o actos de los jueces y magistrados de cualquier jurisdicción y jerarquía”, de oficio. Otra de las razones es que se atribuyen funciones jurisdiccionales al jefe del MP, porque se le faculta para tomar la decisión de ampliar el período de una investigación, cuando esa decisión corresponde exclusivamente a la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

La ley vetada forma parte de un paquete de normativas impulsadas por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Ahora corresponde a la Corte de Constitucionalidad (CC) determinar si efectivamente contiene inconstitucionalidades. En tal caso, el Congreso deberá enmendar los errores, pues tal normativa es necesaria para agilizar la aplicación de la justicia en el país.

² El beneficio será para todas las asociaciones y empresas autorizadas de transporte urbano y extraurbano de personas en todo el país, registradas conforme a la ley.

Cuadro No. 1
GUATEMALA: Decretos aprobados por el Congreso de la República, mayo 2010

No.	Descripción	Fecha
19-2010	Disposiciones de Apoyo Financiero, Readecuación Presupuestaria, Transparencia Fiscal y Reformas al Decreto 72-2008 del Congreso de la República, y sus reformas, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009	06.05.10
20-2010	Autoriza las negociaciones del Convenio de Préstamo que el Gobierno realiza con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de hasta US\$85 millones, denominado Préstamo para Políticas de Desarrollo para la Gestión de Riesgo de Desastres.	12.05.10
21-2010	Ley para el Fortalecimiento y Mejoramiento del Transporte Público de Pasajeros	13.05.10
22-2010	Reforma el Código Municipal	13.05.10

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información del Congreso de la República (www.congreso.gob.gt)

La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales emitió dictamen favorable a la iniciativa de ley de extinción de dominio, la cual pretende modificar los procedimientos para que el Estado obtenga resarcimiento de la actividad del crimen organizado y del narcotráfico. Con esa ley, para cuya elaboración se contó con el apoyo de la CICIG, se podría confiscar instalaciones que se utilicen para guardar ropa o productos de contrabando, si el propietario del inmueble conoce de ello.

En cambio, los jefes de bloque excluyeron de la agenda legislativa, por lo menos en el corto plazo, la iniciativa de ley contra el enriquecimiento ilícito. La Comisión respectiva emitió un dictamen favorable de dicha iniciativa en diciembre 2008. La CICIG solicitó esta propuesta de ley, la cual tipifica el delito de enriquecimiento ilícito, crea nuevas infracciones relacionadas con la corrupción y endurece sanciones contra funcionarios que lo cometen. El bloque del Partido Unionista (PU) se opone a la iniciativa por considerar que tal como está concebida es inútil. Representantes de organizaciones sociales consideran que los diputados temen ser perseguidos por hechos constitutivos de tal delito, razón por la cual evaden su discusión.

Por aparte, la CICIG y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) plantearon reformas a la Ley de Armas y Municiones, la cual está vigente desde hace un año. La solicitud de la CICIG, presentada en la mesa legislativa de diálogo sobre seguridad y justicia, contempla la inclusión del delito de "obliteración, supresión o alteración de marcaje de armas de fuego"; además, dentro de esa tipificación, incorporar la responsabilidad de las personas jurídicas para sancionar también, con multas, suspensión, o cancelación, a las empresas por medio de las cuales se cometan ilícitos. Entre las demás modificaciones recomendadas destaca la incorporación de otras hipótesis al delito de fabricación ilegal de armas de fuego, o asegurar que la Dirección General de Control de Armas y Municiones (DIGECAM) efectúe marcaje de todas las armas que ingresan al país.

En tanto, OACNUDH pidió fijar límites a la cantidad de licencias para portar armas que puede obtener una persona, y a los permisos especiales para ampliar el número de municiones que se puede obtener mensualmente. Agrupaciones sociales resaltaron, durante una reunión de la citada mesa, la necesidad de un reglamento para la ley, pues hace un año que se espera que lo emita el Ejecutivo. Tal reglamento debería establecer procedimientos sobre los exámenes que son requisito para portar armas, así como el costo de éstos y de las licencias, entre otros.

La mesa de diálogo legislativo sobre seguridad y justicia concluyó el debate efectuado con sectores sociales en torno al proyecto de ley para regular las empresas de seguridad privada, y presentó, como producto de esa discusión artículo por artículo, una nueva iniciativa de ley para el efecto. La misma cuenta con el aval de representantes de la mayoría de bancadas.

El diputado César Fajardo, presidente de la Comisión Específica de Asuntos Electorales, presentó una iniciativa para reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), la cual contempla incorporar un libro completo sobre el procedimiento consultivo o consulta popular, institución que de acuerdo con el Artículo 173 de la Constitución Política debe ser regulada por dicha ley. Asimismo, se propone la eliminación del sistema de mayoría relativa en la calificación del sufragio para la elección de alcaldes y síndicos, buscando que los más favorecidos con el voto popular se sometan a un proceso de segunda vuelta junto con los dos candidatos presidenciales, si ése fuera el caso.

Además, excluye de la calificación de propaganda electoral la publicidad que contraten los partidos políticos y las organizaciones establecidas para constituir un partido, con fines concretos y específicos que tiendan a promover la afiliación o incremento de afiliados a dichas entidades, siempre y cuando el anuncio se limite a la exhortativa, invitación o convocatoria, y simple y llanamente se identifique el símbolo del partido u organización, sin individualizar o presentar signos de identidad de sus líderes ni de ninguna persona en particular. Actualmente, existe un vacío respecto de qué debe ser considerado, y por tanto sancionado, como propaganda electoral anticipada.

Cuadro No. 2
GUATEMALA: Iniciativas presentadas al Congreso de la República, mayo 2010

No.	Contenido	Diputados ponentes	Bloque
4151 (11.05.10)	Iniciativa que dispone aprobar ley para la disposición y transplante de órganos y tejidos humanos.	Víctor Manuel Gutiérrez	UNE/ Comisión de Salud
4190 (11.05.10)	Iniciativa que dispone ratificar la prórroga del Decreto Gubernativo 10-2009, emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, por medio del cual se declara estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional.	Maura Estrada, Santiago Nájera, Roberto Kestler y compañeros	UNE
4191 (11.05.10)	Iniciativa que dispone aprobar Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.	Roberto Alejos	UNE
4192 (13.05.10)	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones.	Francisco Contreras	CASA
4212 (13.05.10)	Iniciativa que dispone aprobar ley que regula los servicios de seguridad privada.	Oliverio García, Roberto Alejos y compañeros	Indep. UNE
4149 (13.05.10)	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos.	César Fajardo Nery Samayo y compañeros	UNE

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información del sitio www.congreso.gob.gt

Cambios en bloques legislativos

En mayo se produjo un cambio en la conformación de uno de los bloques legislativos. El diputado Gustavo Medrano renunció a la Gran Alianza Nacional (GANAN), bloque al que se unió en marzo del 2009, y se declaró independiente. Este diputado, claro ejemplo de lo que es el transfuguismo parlamentario, fue postulado por la UNE, con cuyo bloque ingresó al Congreso en enero de 2008. A finales ese año renunció a tal partido y se incorporó al bloque independiente Libertad Democrática Renovada (LIDER); sin embargo, 3 meses después se incorporó a la GANAN. Medrano era, además, vocal del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la GANAN.

En los 29 meses transcurridos desde enero de 2008 son 62 los diputados que han abandonado el bloque con el que ingresaron al Congreso. Algunos, como el caso citado, han pasado por más de un bloque antes de incorporarse al que actualmente integran. La constante movilidad de los legisladores evidencia la falta de cohesión dentro de los partidos, pues sus diputados los abandonan con relativa facilidad en busca de mayores beneficios y oportunidades de reelección.

Cuadro No. 3
GUATEMALA: conformación de bloques legislativos en el Congreso de la República, Mayo 2010

	Partidos y bloques representados en el Congreso	Electos Enero 08	Enero 09	Enero 10	Mayo 10
1	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	51	39	31	33
2	Gran Alianza Nacional (GANAN)	37	24	24	26
3	Partido Patriota (PP)	29	25	23	26
4	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	14	14	9	9
5	Partido Unionista (PU)	7	7	6	6
6	Centro de Acción Social (CASA)	5	3	3	3
7	Unión de Cambio Nacionalista (UCN)	5	5	4	4
8	Encuentro por Guatemala (EG)	4	1	1	1
9	Partido de Avanzada Nacional (PAN)	3	2	2	2
10	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	2	2	2	2
11	Unión Democrática (UD)	1	1	1	1
12	Bloque Bancada Guatemala (BG)	-	15	16	14
13	Bloque Libertad Democrática Renovada (LIDER)	-	12	26	25
14	Independientes	-	8	10	6
	TOTAL	158	158	158	158

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información de la Monografía de Partidos Políticos 2004-2008 elaborada por ASIES, de prensa escrita y del sitio www.congreso.gob.gt

*El diputado Manuel Baldizón se ausentó desde abril del 2010 del Congreso.

Presidentes de congresos de CA expresan su rechazo a ley antimigrantes de Arizona

El Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) se reunió en Guatemala para analizar las medidas que como organismos representativos tomarán contra la Ley SB 1070, aprobada por la gobernación del estado de Arizona, EE.UU., la cual criminaliza a los migrantes indocumentados. Durante la cita, los presidentes de los congresos o asambleas legislativas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y la vicepresidenta del congreso de Belice acordaron viajar a Estados Unidos en fecha próxima y apoyar

cualquier medida que aprueben los gobiernos del Istmo, como un eventual boicot a bienes producidos en Arizona.

Los congresistas analizaron una eventual propuesta para que se otorguen visas temporales a trabajadores centroamericanos por plazos, y que se permita ordenar la migración. También se invitaría a senadores mexicanos para darle mayor peso a la iniciativa regional. Los presidentes buscarían reunirse con el secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, y con Hillary Clinton, Secretaria de Estado del gobierno de EE.UU.

En la declaración de Guatemala consta que será la Cancillería de este país la que coordine las reuniones en Washington con políticos estadounidenses y agrupaciones de migrantes. Además, se llegó a un acuerdo para fortalecer los consulados de Centroamérica en Estados Unidos y mejorar la atención a los migrantes. (Ver texto de la declaración referida en la sección de Documentos.)

Nuevos señalamientos sobre irregularidades en MIFAPRO

Durante una reunión con la diputada Nineth Montenegro, de Encuentro por Guatemala (EG), el contralor general de Cuentas, Carlos Mencos, dio a conocer que al haberse constatado la existencia de 118 pagos duplicados –con diferentes códigos familiares— a beneficiarios de remesas condicionadas, que suman Q196 mil 700,³ presentó una denuncia en el Ministerio Público (MP) contra los funcionarios directivos del programa Mi Familia Progresá (MIFAPRO).

Adicionalmente, la diputada Montenegro, quien ha fiscalizado constantemente el citado programa, señaló que detectó 5,174 cédulas con el mismo número, en ciertos casos con el mismo nombre y en otros con diferente, con más recurrencia en Alta Verapaz, Huehuetenango, Chiquimula, Quiché y San Marcos. Montenegro denunció que recibió una carta firmada por el grupo “Ángel Justiciero”, la cual contiene mensajes intimidatorios y cuestionan su trabajo de fiscalización. La diputada aseguró que le extraña la coincidencia de los mensajes intimidatorios, que llegan cuando está solicitando datos e información para fiscalizar instituciones públicas. Recordó que el 4 de marzo, cuando se le informó de la existencia de un plan para atentar contra su vida, había solicitado la renuncia del ahora ex ministro de Educación, Bienvenido Argueta. Montenegro manifestó preocupación porque ni el ministro de Gobernación, Carlos Menocal, ni el comisionado de la CICIG, Carlos Castresana, han denunciado el supuesto atentado ante la Fiscalía que investiga el caso.

Por su parte, el Partido Patriota (PP), que también ha fiscalizado permanentemente los programas gubernamentales, señaló junto a pobladores de Escuintla supuestas coacciones por parte de autoridades de ese departamento para que afiliados de esa agrupación se unan al partido oficial, como condición para recibir remesas de MIFAPRO. La jefa de bloque del PP, Roxana Baldetti, aseguró que ese programa se utiliza con fines electorales y que ese tipo de coacción se efectúa en todo el país. Dicho señalamiento ha sido constante entre la oposición, la cual ve en los programas del Consejo de Cohesión Social la plataforma política para la posible candidatura de Sandra Torres, esposa del presidente Colom. Sin embargo, el vocero de Cohesión Social consideró que la denuncia del PP forma parte de una estrategia de la oposición para criticar a MIFAPRO, y pidió que se presenten pruebas. MIFAPRO tendrá una asignación de Q1 mil 500 millones este año, lo cual significa un aumento de más del 50%, ya que en el 2009 gastó Q968 millones 672 mil.

³ Edgar Rosales, vocero de Cohesión Social, reconoció que ellos también detectaron 126 casos de duplicidad de pagos.

DESEMPEÑO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Durante este período, los partidos Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Gran Alianza Nacional (GANAN) y Frente Republicano Guatemalteco (FRG) oficializaron de hecho, durante una actividad pública efectuada en Santa Cruz del Quiché, su alianza electoral (cuya negociación iniciaron la GANAN y la UNE en el 2009), para promover la candidatura presidencial de Sandra Torres de Colom. En esa actividad, además, se proclamó al diputado eferregista Mario Rivera como coordinador departamental de dicha alianza.⁴

Tanto la GANAN como el FRG son partidos que han efectuado gobierno y, en el caso de éste último, su poder parece declinar (algunos de sus líderes, como el diputado Aristides Crespo, ya renunciaron al partido). En tanto, la GANAN no cuenta con una figura propia para promover como candidato presidencial.

Días después de aquel anuncio, trascendió que el diputado eferregista Julio César López Villatoro fue designado como coordinador en Huehuetenango de la alianza electoral entre esos tres partidos. Se mencionó que el legislador podría encabezar el listado de diez candidatos a diputados por ese distrito, buscando su reelección para un tercer período en el Congreso.

Sin embargo, la GANAN publicó un campo pagado en medios de comunicación, negando la alianza y aclarando que únicamente se ha hablado al respecto con el partido oficial. Mientras, la Presidencia de la República prohibió a cualquier organización política utilizar el nombre e imagen de la esposa del presidente como posible candidata presidencial. Posteriormente, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de la UNE hizo pública su decisión de abrir un compás de espera a la alianza, con el argumento de evitar que se genere incertidumbre.

No obstante, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) decidió multar con el equivalente en moneda nacional de US\$100 a la UNE y a la GANAN por hacer campaña electoral adelantada, al promover a Torres durante la actividad en Quiché.⁵ Asimismo, se le llamó la atención al FRG.⁶ El TSE exigió a los tres partidos abstenerse de hacer propaganda electoral por cualquier medio de comunicación.

Además, el Tribunal abrió un expediente de investigación sobre las cápsulas radiales y televisivas difundidas por el gobierno en las que aparece la esposa del mandatario. La Inspectoría del TSE analizará si los anuncios en los que Torres pide una rebaja al precio del azúcar y que Colom abogue por los pobres constituyen propaganda electoral.

⁴ Además de Rivera, en la actividad participaron Juan Alfaro, secretario general de la UNE, y Gloria Torres, hermana de la primera dama, así como los congresistas de Quiché Carlos López, del FRG, Ferdy Elías, de la UNE, y Reynabel Estrada, de la GANAN. Léster Reyna, secretario departamental de la UNE, no fue invitado al acto. Reyna manifestó que se opone a la alianza entre esos partidos, porque asegura que no se consultó a las bases y que a él se le dejó fuera de las negociaciones.

⁵ El Registro de Ciudadanos (RC), del TSE, analizó una grabación de la actividad en Quiché, y señaló que en ellas aparece Gloria Torres, hermana de la esposa del presidente; diputados de los tres partidos y un cartel con la imagen de Sandra Torres. Por ello, resolvió que ese acto constituyó propaganda electoral prematura, implícita, indirecta, velada, camuflada, encubierta, que persigue influir en la voluntad, en la mente y la conducta de los ciudadanos electores mediante acciones previamente elaboradas y planificadas.

⁶ A diferencia de los otros dos partidos, al FRG no se le impuso multa pues es la primera vez que el TSE le llama la atención por propaganda electoral anticipada.

La posibilidad de que se formalice una alianza electoral entre la UNE, la GANA y el FRG, ha provocado tensiones a lo interno de esas agrupaciones, y se menciona que algunos diputados podrían renunciar a ellas. Algunos congresistas consideran necesaria la alianza, pues les daría mayores posibilidades de reelegirse, mientras otros la ven como una amenaza, pues podrían quedar relegados en los listados de candidaturas distritales.

En tanto, el PP continuó promoviendo sus encuentros denominados "Que Hable Guatemala", los cuales tienen por objetivo conocer las principales preocupaciones de la población, para incorporarlas al plan de gobierno de ese partido. Durante este mes, el líder del Patriota, Otto Pérez Molina, junto a dirigentes de ese partido, visitaron Chimaltenango, Antigua Guatemala, Santa Rosa, Escuintla, Jutiapa, Zacapa, Chiquimula, Quetzaltenango, El Progreso y Jalapa.

También el ex candidato presidencial Alejandro Giammattei ha transmitido anuncios en radio, con el mensaje "los buenos somos más", los que suscribe como "ciudadano". Algunos analistas han señalado que tanto los mensajes de Giammattei como los foros del PP constituyen actividades de proselitismo anticipado y solapado. Sin embargo, otros expresan que el problema está en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que no distingue ni precisa lo que es campaña y propaganda política, que los partidos pueden hacer en todo momento, y lo que es campaña y propaganda electoral, que solo se puede hacer después que se ha convocado a elecciones generales.

Por otro lado, el movimiento político Libertad Democrática Renovada (LÍDER) impugnó en la Corte de Constitucionalidad (CC), dos artículos de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, argumentando que contienen desigualdades en cuanto a los derechos de que gozan los comités para la formación de partidos políticos. LÍDER busca que se declare inconstitucionales los artículos 57 y 58 de esa ley, con el fin de revertir la decisión del TSE, que canceló su inscripción como partido político en abril. Asimismo, entregaron un memorial en el TSE, exigiendo que se revoque el dictamen en el que se ordenó tal cancelación.

RENAP pide prorrogar vigencia de la Cédula de Vecindad

El Registro Nacional de las Personas (RENAP) anunció que solicitará al Congreso de la República prorrogar la vigencia de la Cédula de Vecindad hasta el 30 de mayo del 2011, debido a las dificultades que ha enfrentado para emitir el Documento Personal de Identificación (DPI). De acuerdo con datos de esa entidad, hasta el 31 de marzo se habían emitido cerca de 700 mil nuevas credenciales, de 1 millón 665 mil 600 solicitudes presentadas. Además, unos 900 mil DPI no han sido reclamados en las diferentes sedes de la institución, pues los ciudadanos a los que se les extendieron no han sido notificados de que deben retirarlos.

Por su parte, El TSE aseguró que está preparado para afrontar las elecciones generales del 2011 con dos documentos de identidad, pues el número de empadronamiento es único, por lo que los votantes sólo podrán emitir su sufragio una vez, independientemente del documento que posean. Los magistrados de ese Tribunal insistieron durante una conferencia de prensa en que la base de datos del padrón electoral es confiable, lo que garantiza el éxito del próximo proceso electoral. Además, se informó que con el apoyo de la AID se efectuará una auditoría del padrón, para confirmar su confiabilidad. Posteriormente, dicha información se hará pública y se entregará copia del padrón a los partidos políticos, para su revisión y eventuales correcciones.

Este mes, Enrique Cossich renunció a su cargo de director del RENAP, alegando motivos personales. En su lugar fue nombrada de forma interina Elvia Álvarez, quien fungía como directora de Capacitación y Recursos Humanos de la entidad. Posteriormente, Mauricio Radford, miembro del Directorio del RENAP en representación del Congreso de la República, refirió que la renuncia de Cossich se dio luego de que éste entregara un informe sobre problemas que se presentaron en el área técnica de sub códigos de 56 mil DPI, que supuestamente habían sido duplicados (aunque Radford negó ese extremo). A ello se suma una denuncia presentada por la Contraloría General de Cuentas (CGC), sobre irregularidades en algunos contratos del RENAP.⁷

GOBIERNOS DE CENTROAMÉRICA SUSCRIBEN ACUERDO DE ASOCIACIÓN CON LA UE

Tras dos años de negociaciones, los gobiernos de Centroamérica (CA) y el Consejo de la Unión Europea (UE) cerraron las negociaciones del Acuerdo de Asociación (AA), lo cual constituye un importante logro para el fortalecimiento de las relaciones entre ambas regiones. Se espera que ese acuerdo —el primero de la UE con una región extraeuropea— contribuya a “consolidar, profundizar y extender” tal relación, a través de el diálogo político, la cooperación y el comercio.

Los presidentes de Centroamérica recibieron de la Comisión Ejecutiva de la UE el ofrecimiento de brindar cooperación al Istmo en materia de seguridad. Por su parte, los mandatarios de CA se comprometieron a mantener la democracia y la institucionalidad, respetar los derechos humanos y avalar el contenido del AA. Estos compromisos fijan los parámetros para el diálogo entre CA y la UE en diversos asuntos, como migratorios, de seguridad y derechos humanos.

Se estima que el AA entrará en vigencia en un plazo de 5 años, debido al largo proceso de formalización que va desde la traducción a 23 lenguas oficiales de la UE hasta la aprobación por los organismos legislativos de los países de CA. Luego de la firma del AA, una delegación de diputados del Parlamento Europeo visitó Guatemala, habiéndose reunido con autoridades gubernamentales y legislativas. En tales encuentros instaron a la región a aprovechar las oportunidades que representa la suscripción del mismo.⁸ Los eurodiputados también participaron en una sesión conjunta con el Parlamento Centroamericano.

⁷ En la página de Guatecompras se encuentra más de una docena de actas en las que el RENAP reconoce violaciones a la Ley de Contrataciones del Estado en diferentes concursos de adquisición de servicios, equipo técnico y mobiliario. Además de esos documentos, el Consejo Consultivo del RENAP y la CGC señalan en diferentes informes que ha existido desorden e irregularidades en los concursos del Registro.

⁸ Emine Bozkurt, presidenta de la Comisión del PE, indicó que el acuerdo contribuirá a mejorar la situación social que afronta la región y aportará a que se superen las desigualdades, se generen mayores fuentes de empleo y se respete la democracia y el ambiente. Resaltó que además de la parte comercial, el convenio incluye los pilares políticos y de cooperación entre ambas regiones, involucrando compromisos de respeto al sistema democrático y los derechos humanos.

CONRADO REYES FUE NOMBRADO COMO NUEVO FISCAL GENERAL

Tras un retraso de casi 2 semanas, provocado por la interposición de recursos legales contra la nómina de candidatos inicialmente decidida por la Comisión de Postulación –la cual tuvo que elaborarse de nuevo, por orden de la Corte de Constitucionalidad (CC)⁹—, el abogado Conrado Reyes fue nombrado por el presidente Álvaro Colom como nuevo Fiscal General y jefe del Ministerio Público (MP). El nuevo funcionario, uno de los únicos 2 que recibió el voto unánime de los 12 integrantes de la comisión postuladora, enfrenta el reto de recuperar el prestigio y razón del MP y de luchar contra la impunidad –que alcanza el 99.6% de las denuncias—, así como mejorar los resultados en investigación. Al ser juramentado, el nuevo Fiscal General se comprometió a respetar la Constitución, desempeñar su cargo con responsabilidad y cumplir las leyes del país.¹⁰

Reyes prometió resultados en seis meses, por medio de una labor eficiente y transparente. Sus principales compromisos son fortalecer la institución, mejorar la cobertura a escala nacional, renovar al personal, promover una administración de puertas abiertas, con enfoque en las víctimas, y el combate de la delincuencia. El nuevo Fiscal anunció además que estudia un recorte en algunas áreas del MP con el objetivo de optimizar su presupuesto deficitario (calcula que el déficit es de unos Q35 millones). Sin embargo, aseguró que no se afectarán los recursos asignados a la persecución penal.

En general, puede decirse que el proceso de elección de Fiscal General representó un nuevo paso adelante en el camino de transparentar ese tipo de elecciones, pues gracias a la Ley de Comisiones de Postulación, aprobada el año pasado, se logró una mayor participación y fiscalización por parte de la sociedad civil.

Sin embargo, aún quedan vacíos y retos, como una mejor definición de la reconocida honorabilidad, requisito que deben llenar los aspirantes a importantes cargos en el sector justicia, debido a la dificultad para hacer una evaluación objetiva. Empero, la sociedad civil también debe ser más responsable y madura al presentar tachas contra los candidatos, para evitar que éstas retrasen el proceso en base a gustos e intereses, pero sin fundamentos comprobables.

Por otro lado, el presidente juramentó a Guillermo Porras Ovalle como procurador general de la Nación para un período de cuatro años. El mandatario indicó que Porras es de su total confianza, habiendo realizado un buen trabajo en la Procuraduría General de la Nación (PGN), cuya dirección asumió en agosto de 2009, en sustitución de Baudilio Portillo.

⁹ Tras discutir acerca de la reconocida honorabilidad de los aspirantes, la comisión seleccionó a los mismos seis candidatos: Conrado Reyes, María Eugenia Morales, Edgar Lemus, Leopoldo Liú, Renato Durán y Julio César Rivera Clavería.

¹⁰ La Memoria de Labores del MP correspondiente al año 2009 informe que de más de 392 mil 126 denuncias recibidas, sólo se lograron tres mil 706 sentencias, lo que establece un 99.6% de impunidad.

LOS GUATEMALTECOS MANIFIESTAN UNA CRISIS DE REPRESENTACIÓN Y POCA CONFIANZA EN ELECCIONES

El 2 de mayo del año próximo el Tribunal Supremo Electoral convocará a las octavas elecciones generales que se celebran en el país desde 1985. Resulta oportuno, por consiguiente, preguntarse cuánto confían los guatemaltecos en las elecciones y cuánta confianza tienen en los partidos políticos como postuladores de candidatos a cargos de elección popular.

Para el efecto se presentan los principales resultados de un estudio sobre este tema, realizado recientemente a escala interamericana por el consultor Matthew Layton, de la Universidad Vanderbilt, EE.UU. En el mismo se compara el grado en que los latinoamericanos confían en las elecciones y creen en la representación de los partidos políticos. De acuerdo a los resultados del estudio, los guatemaltecos expresarían muy bajos niveles de apoyo tanto a las elecciones como a los partidos políticos.

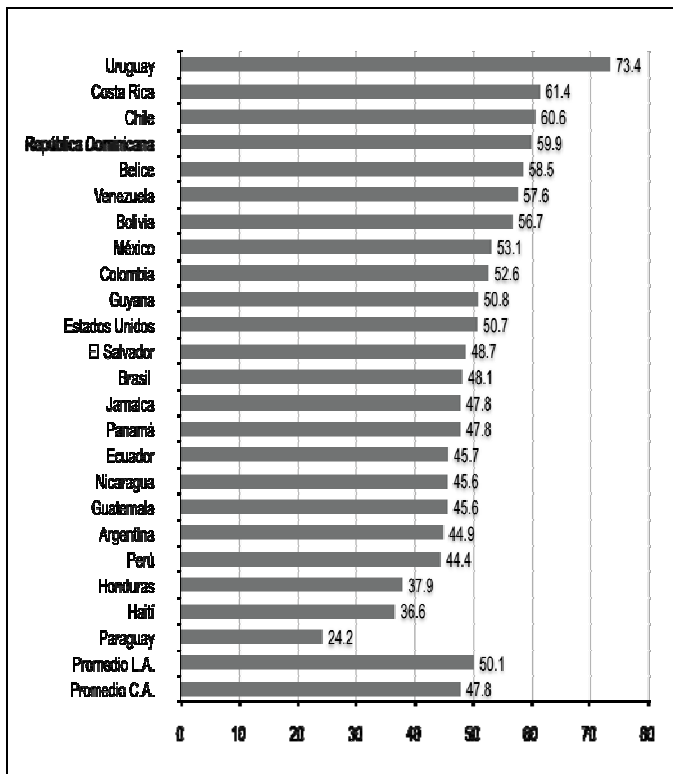
Layton utilizó los datos de los estudios de opinión realizados por el Barómetro de las Américas en el 2008, los cuales incluyeron 38,535 entrevistas en 23 países. Su análisis consideró las respuestas a dos preguntas: de uno a siete, donde uno es “nada” y siete es “mucho”, ¿hasta qué punto tiene usted confianza en las elecciones? y ¿hasta qué punto los partidos políticos de su país representan bien a sus votantes? Para examinar las respuestas también se tomaron en cuenta distintas características de los encuestados como su lugar de residencia, nivel socioeconómico, género, edad e interés en política.

Las implicaciones de las respuestas a estas preguntas son importantes para diagnosticar el apoyo al sistema democrático en las Américas, ya que ambas instituciones, las elecciones y los partidos políticos, son esenciales para el adecuado funcionamiento del mismo. Por un lado, la confianza en las elecciones y la aceptación de sus resultados dan legitimidad a los gobernantes electos. Por el otro, los partidos políticos tienen la función de representar los intereses de la sociedad y asegurarse que los mismos estén reflejados en las decisiones que se toman. Cuando estas instituciones fallan, el sistema democrático se debilita, puesto que no cuenta con la participación y apoyo activo de sus ciudadanos.

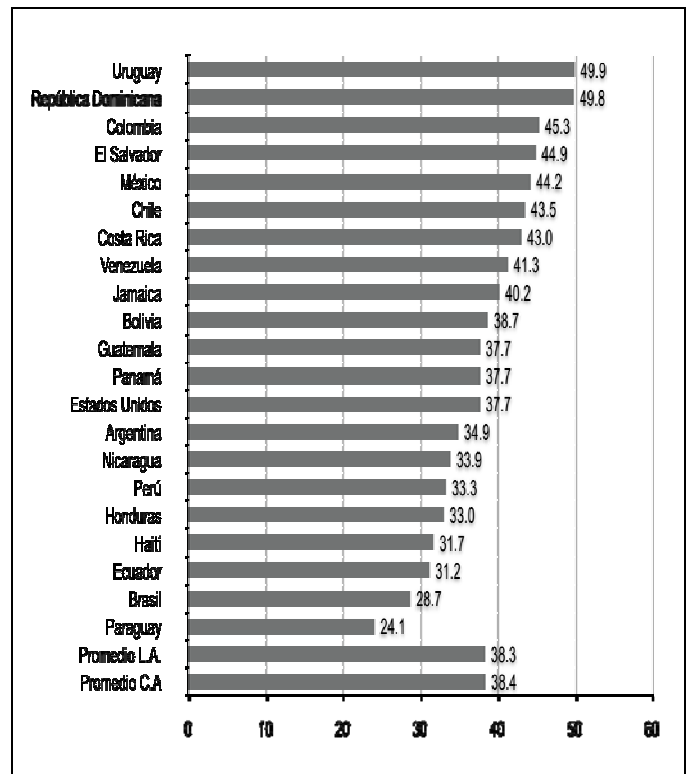
De acuerdo con las constataciones de Layton, el nivel de confianza de los guatemaltecos en las elecciones estaría por debajo del 50%. Esto coloca a Guatemala entre el tercio de países latinoamericanos que menos confían en las elecciones, siendo Honduras el único país centroamericano que se coloca en un nivel inferior. Dicho resultado no significa que en Guatemala haya altos niveles de abstencionismo durante los comicios o una creencia en que sus resultados sean fraudulentos. Lo que este dato indica es que existe insatisfacción con el sistema democrático porque no logra resolver los problemas económicos y sociales de los guatemaltecos.

Adicionalmente, sólo un 37.7% de los guatemaltecos creerían que los partidos políticos representan a sus votantes. A este respecto, Guatemala tiene una respuesta igual al promedio latinoamericano y centroamericano. Sin embargo, el resultado no luce alentador ya que el nivel de representación de la región es considerablemente bajo. Lo que este dato demuestra es que existe una crisis de

Gráfica No. 1
Confianza promedio en elecciones
en Latinoamérica al 2008



Gráfica No. 2
Creencia promedio de que los partidos políticos
representan a sus votantes en Latinoamérica al 2008



Fuente: Layton, Mathew. (2010). *La confianza en las elecciones; Partidos Políticos y representación en América Latina*

representación en Latinoamérica, porque los ciudadanos no son tomados en cuenta de manera seria y responsable. Esto concuerda con el bajo nivel de identificación con los partidos políticos y desprestigio de los funcionarios públicos que se percibe en la sociedad.

Al tomar en cuenta las características de los entrevistados es posible identificar algunos factores que influyen positiva, negativa o neutralmente en sus respuestas. El cuadro no. 1 (al final) resume la manera como estas consideraciones afectan dichas respuestas.

Algunas características influyen de igual manera en la respuesta a ambas preguntas. Por ejemplo, el nivel de ingresos no afecta la confianza en las elecciones ni la creencia en la representación de los partidos. Sin embargo, mientras más grande es la ciudad donde vive el ciudadano o más corrupción percibe más negativa es su respuesta, pero mientras más se identifiquen con un partido político más positiva es su respuesta.

Otras características solo afectan una de las respuestas. Por ejemplo, ser mujer afecta negativamente la confianza en las elecciones; mientras ser joven o tener mayor educación afecta negativamente la creencia en la representación de los partidos. En sentido contrario, votar por el candidato electo o tener alta confianza interpersonal mejora la primera respuesta y percibir un gobierno eficaz mejora la segunda respuesta.

Mejorar la confianza en las elecciones y la creencia en que los partidos políticos representan a sus votantes es mejorar el apoyo al sistema democrático. Para conseguirlo, se necesita que los ciudadanos perciban que las acciones de sus dirigentes den buenos resultados. Entre las metas de los gobiernos debe incluirse: (1) combatir la corrupción, el crimen y la pobreza fortaleciendo el Estado de derecho y protegiendo los derechos ciudadanos; (2) mejorar la representación y participación de todos los grupos sociales; (3) mejorar la provisión de servicios; y (4) fortalecer el interés e involucramiento en la política por parte de la ciudadanía.

El análisis de Mathew Leyton revela que aún falta mucho por hacer para consolidar el sistema democrático en Guatemala. A un año de las elecciones, esta información debe llamar la atención tanto de las autoridades del Estado –Ejecutivo, Legislativo, Tribunal Electoral-, como de los partidos políticos, los ciudadanos, las organizaciones sociales, en particular las de mujeres y jóvenes, así como de los medios de comunicación. La construcción de la democracia es responsabilidad de todos y requiere de (1) un Estado al servicio del bien común, (2) partidos políticos que articulan de forma efectiva los intereses de la sociedad y (3) una ciudadanía consciente, responsable, comprometida y que participa activamente.

Cuadro No. 1
Características del ciudadano que influyen de forma positiva, negativa y neutral en la confianza en las elecciones y la creencia en la representación

Pregunta	Influencia de las características del ciudadano			Recomendación
	Positiva	Negativa	Neutral	
Confianza en elecciones	apoya la democracia	percibe corrupción	nivel de educación	- Combatir corrupción, crimen y pobreza
	votó por el candidato electo	reside en una ciudad grande	nivel de ingresos	- Mejorar la representación y participación de mujeres y jóvenes
	tiene alta confianza interpersonal	es mujer	edad	- Mejorar cumplimiento de objetivos nacionales y provisión de servicios locales
	se identifica con un partido	no conoce de política		
Creencia en la representación de los partidos	apoya el sistema político	reside en una ciudad grande	nivel de ingresos	- Promover la protección de derechos ciudadanos
	percibe un gobierno eficaz	es joven	género	- Fortalecer el Estado de derecho
	tiene interés en política	tiene mayor nivel de educación		- Lograr que los ciudadanos se interesen más en política y fortalezcan su relación con los partidos políticos
	se identifica con un partido	no está satisfecho con servicios		

Fuente: Elaboración propia con información de: Layton, Mathew. (2010). *La confianza en las elecciones; Partidos Políticos y representación en América Latina*

LECCIONES DE LA ELECCIÓN DEL FISCAL

Raquel Zelaya *

La Ley de Comisiones de Postulación ha sido un apoyo para conocer planes de trabajo, tachas y objeciones, entrevistas públicas de candidatos y espacios para la sociedad civil. Su incidencia se inició en las pasadas elecciones del Colegio de Abogados, pero es preciso hacerle modificaciones.

Con base en la sistematización efectuada por varias organizaciones, hay material para proponer modificaciones pertinentes a dicha ley, nacida de la experiencia acumulada del Movimiento pro Justicia y del aporte de José Alejandro Arévalo, Efraín Medina, Arturo Sierra y monseñor De Villa, quienes compartieron con el Foro Guatemala sus experiencias como miembros de las comisiones de postulación, y del apoyo político de congresistas como Nineth Montenegro, Oliverio García Rodas, Roberto Alejos y Mariano Rayo.

Una disposición constitucional que descansa en la Academia ha provocado una preocupante politización de instancias gremiales y la existencia de facultades de Derecho cuya creación, sin tener un mínimo de estudiantes o egresados, da derecho a una silla en la Comisión. Otras con procesos masivos de graduación para manejo de votos gremiales.

Se debe reglamentar la definición de tachas para que vayan documentadas y no se conviertan en vetos, de manera que no descienda el interés de participar de profesionales honorables y capaces.

El reto es aprovechar estudios en proceso, para conocer legislaciones exitosas de nominación de fiscales y magistrados en otros países, basados en leyes de carrera judicial o de fiscales, que limiten las decisiones políticas que en ningún país están ausentes. Si esto implica reforma constitucional, debemos asumirlo.

Las universidades deben aumentar su involucramiento al acompañar más a sus decanos, dándoles respaldo público si es preciso.

Las instituciones que votaron por los seis candidatos de la lista final tienen responsabilidad en su desempeño futuro. Enfrentamos el reto de luchar contra la impunidad, y para ello es indispensable un Fiscal que cumpla a cabalidad, con valentía y capacidad como la principal contraparte de CICIG; que se empeñe en el fortalecimiento del Ministerio Público, siguiendo procesos exitosos en marcha y un compromiso de vida que los casos Portillo, Manolito y demás no se caerán, la garantía de que no aceptará presiones de nadie, sino que las denunciará para recibir el apoyo ciudadano y de la comunidad internacional que amerite.

Por la gobernabilidad del país, estamos a la espera de la decisión presidencial y el fiel cumplimiento de las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad.

*Secretaria Ejecutiva de ASIES

Fuente: Columna de opinión publicada en *Prensa Libre*. Guatemala, domingo 16.05.10

CONVENIENCIA DE CONTAR CON UNA POLÍTICA DE

DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN GUATEMALA

Los resultados de la cuadragésima cuarta encuesta empresarial, realizada durante las tres primeras semanas hábiles de febrero, se presentaron a mediados de abril de 2010 por el Departamento de Investigación y Consultoría Económica (DICE) de ASIES¹¹. El informe general de la misma se puede consultar en www.asies.org.gt

Como se viene haciendo desde hace 11 años, este estudio trimestral tiene el objetivo de recabar datos sobre la percepción del empresariado guatemalteco acerca de las actividades productivas que éste desarrolla a nivel de empresa y de la situación económica del país en general. Por otra parte, en esta oportunidad también se indagó acerca de la necesidad de contar con una política de defensa de la competencia en Guatemala, como pilar fundamental para el óptimo funcionamiento de una economía. Dada la importancia de este tema, el presente resumen del informe de la referida encuesta se refiere inicialmente a los principales hallazgos en torno al mismo. Sucesivamente se presentan los resultados más relevantes de la sección general de la encuesta.

A propósito de una política de defensa de la competencia

Cuando una economía compite libremente, se generan incentivos para que las empresas busquen su supervivencia (y posteriormente mayores beneficios) mediante la reducción de costos, el aumento de calidad de los bienes que ofrecen, la diversificación de sus productos, o cualquier otra acción que les procure obtener una ventaja competitiva frente al resto de las empresas. Todas estas acciones conllevan beneficios tanto para las empresas como para los consumidores y, en consecuencia, tales beneficios no se limitan al ámbito económico, sino que también se extienden al social.

No obstante, la libre competencia siempre ha estado afectada por la existencia de monopolios, carteles, operaciones de concentración ¹² y restricciones contractuales entre empresas ¹³ que distorsionan los precios del mercado, afectando a los consumidores y limitando el crecimiento y surgimiento de otras empresas.

Como consecuencia, la mayoría de países ha reconocido la necesidad de establecer una política integral para promover la competencia, como es el caso de Estados Unidos, cuya legislación ha servido de base para que el resto de países del mundo empezaran a desarrollar las propias. En la República Federal de Alemania, por ejemplo, rige un sistema de Economía Social de Mercado y coexisten los principios de una economía de mercado con compensadores sociales, pero sustentada en una serie de normas que incluye una ley antimonopolios y entidades que vigilan su cumplimiento.

¹¹ Los datos de la XLIV Encuesta Empresarial se recolectaron entre el 1 y el 19 de febrero de 2010. Se efectuaron 74 preguntas a 828 empresas. El margen máximo de error es de $\pm 5.1\%$ y el nivel de confiabilidad del 95%.

¹² En inglés *mergers for monopoly*, son aquellas fusiones o adquisiciones que tiene como objetivo disminuir, restringir o distorsionar la competencia.

¹³ Son aquellas estrategias que tienen como objetivo restringir la provisión (limitan la cantidad o aumentan el precio) de materia prima u otros bienes intermedios a las empresas rivales.

Los gobiernos centroamericanos también diseñaron proyectos de ley en ese sentido, los cuales en su mayoría, se han convertido en leyes. No obstante, Guatemala se ha quedado rezagada en la materia.

Por ello, en la XLIV Encuesta Empresarial de ASÍES se buscó indagar más sobre el tema de la competencia y la necesidad de que el país cuente con una política de defensa de la competencia.¹⁴ Para ello, se solicitó a los empresarios manifestar su grado de acuerdo con una serie de afirmaciones, asignándoles un valor de entre 1 (muy en desacuerdo) y 7 (muy de acuerdo). Los resultados fueron los siguientes:

a) La competencia entre empresas motiva a los empresarios a ser más eficientes



b) La restricción de los monopolios fomentaría el surgimiento, crecimiento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa



c) El fortalecimiento de la competencia impulsa el desarrollo económico



d) El Estado puede obstaculizar la competencia al conceder contratos de exclusividad



Las respuestas dadas a tales interrogantes muestran que para los empresarios encuestados el fortalecimiento de la competencia puede impulsar el desarrollo económico. Sus beneficios se visualizan por varias vías, porque procura una mejor asignación y aprovechamiento de los factores productivos; incentiva la innovación, investigación y desarrollo empresarial; permite atraer más inversiones nacionales y extranjeras, y da oportunidad de establecer más y mejores relaciones comerciales con otros países. Asimismo, se infiere la necesidad de que una Política de Competencia también regule los contratos de exclusividad otorgados por el Estado a través de negociaciones previas a los procesos de licitación, concursos o subastas públicas.

¹⁴ En la encuesta anterior se consideraron los principios rectores de la Economía Social de Mercado que giran en torno a aspectos sociales, como el bien común, la solidaridad, la fraternidad, la justicia y la subsidiariedad política; y a temas económicos como la propiedad privada, la subsidiariedad económica, la compensación social, la estabilidad macroeconómica, la libertad y competencia con responsabilidad. En esa ocasión, 47% de los empresarios encuestados consideró necesaria una ley antimonopolios que promueva la libre competencia, y 32% la estimó muy necesaria.

Para que una política de esta naturaleza sea efectiva, se requiere una institucionalidad congruente, autónoma y con capacidad técnica para regular las prácticas que vayan en contra de la libre competencia. Los empresarios reconocieron la relevancia de tales instituciones, tanto públicas como privadas, y le asignaron un mayor valor de importancia al sector privado organizado (al que calificaron con 4.10/5) que al sector gubernamental (3.60/5).

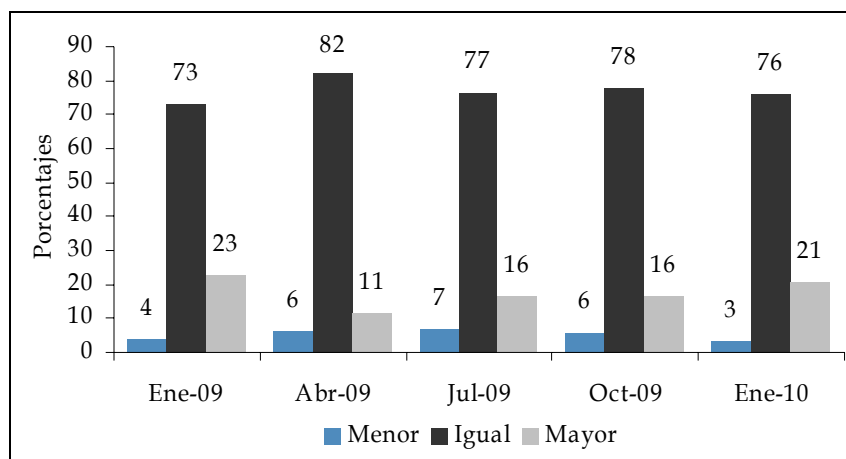
Resultados más relevantes de la XLIV Encuesta Empresarial

Tras la crisis económica mundial, las autoridades de las principales economías del mundo continúan con las medidas de estímulo para que las empresas tengan capacidad de mantener los niveles de empleo. Por una parte, los gobiernos han aumentado el déficit fiscal, mitigando los efectos de la caída de la demanda agregada; por la otra, los bancos centrales implementaron una política monetaria expansiva, principalmente abaratando el precio del capital y manteniendo a flote los principales bancos del sistema. Sin embargo, la respuesta de las empresas a esas medidas difiere según el país y el tipo de actividad productiva.

En Guatemala, de acuerdo con la información recabada por la XLIV Encuesta Empresarial de ASÍES, se percibe una leve recuperación en los ingresos de las empresas, lo que indica que los empresarios visualizan una recuperación en la demanda de sus productos. En ese sentido, existen señales en la economía guatemalteca de que el inicio de la recuperación económica podría suceder durante el primer semestre del 2010.

Sin embargo, la leve mejoría en las percepciones de producción e ingresos no significó un incremento en la opinión respecto al empleo, ya que continuó la reducción de puestos de trabajo –se registró un desempleo neto de 34,219 puestos—. Sin embargo, las expectativas para los próximos seis meses sobre la cantidad de puestos de trabajo ofertados sugieren que esperan incrementar levemente su capacidad instalada para anticiparse a la competencia cuando la economía se recupere.

Gráfica 1
Expectativas del empleo
Estructura de respuesta



Fuente: Elaboración del DICE/ASÍES

El comportamiento de las mediciones sobre los precios de venta refleja que es improbable que la economía nacional continúe experimentando procesos de deflación. Asimismo, indica que las empresas se ven en la incapacidad de disminuir sus márgenes de ganancias porque deben cubrir costos fijos en el corto plazo y puede sugerir que existen negociaciones por sectores para mantener los precios a manera de conservar el ingreso de flujos de efectivo.

En cuanto a los costos, se percibe un leve incremento, dado que los directivos consultados están observando señales de mercado en los ingresos que los invita a acrecentar la cantidad de bienes y servicios producidos por sus empresas. La tendencia de los costos en las encuestas anteriores era una clara señal de que disminuía la capacidad instalada, de la eliminación de puestos de trabajo y de una demanda débil. Sin embargo, existen señales de que se están preparando para afrontar la recuperación económica. Congruentemente, la inversión mantiene un leve aumento, probablemente para renovar la maquinaria y equipo depreciados. Asimismo, la depreciación e incremento de la volatilidad del tipo de cambio habría incentivado la importación de bienes durables, antes de lo previsto por las empresas.

La percepción de la situación económica, por parte de las empresas grandes, mejoró considerablemente; sin embargo, para las micro y pequeñas empresas, la situación todavía no ha mejorado. Por ello, es necesario impulsar medidas -a corto y largo plazo- que procuren garantizar las condiciones necesarias para que las unidades productivas pertenecientes a todos los sectores y a todos los tamaños, contribuyan a la recuperación económica que el país necesita.

EL PAÍS MERECE UN PROCESO ELECTORAL DE ALTURA... ¡DESDE AHORA!

*Marco Antonio Barahona **

Dentro de un año, para esta fecha, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), ya habrá convocado a las séptimas elecciones generales desde la apertura democrática en 1985. En efecto, el decreto de convocatoria a elecciones generales (que comprenden las del Presidente y Vicepresidente de la República, así como de los diputados al Congreso de la República y corporaciones municipales), se deberá dictar el dos de mayo del año en que se celebren las mismas, las que deberán efectuarse el 5 o 12 de septiembre del 2011, según lo que el TSE decida (ver Artículos 196 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, LEPP).

¿Qué se espera, desde una visión estratégica de nación y de gobernabilidad democrática, en el contexto de los complejos desafíos que enfrenta la sociedad guatemalteca, de los múltiples actores que se involucran en un proceso electoral, como son los ciudadanos, los partidos políticos, el Tribunal Supremo Electoral, el Gobierno, los medios de comunicación social y otras instancias como el Congreso de la República y las cortes Suprema de Justicia y de Constitucionalidad, así como diversas expresiones de la comunidad internacional?

Es natural que este tipo de eventos, que se producen cada 4 años, generen pasiones, confrontaciones y controversias. Pero a estas alturas del desarrollo político, social y cultural de la sociedad guatemalteca, lo mínimo que se espera de todos y cada uno de los actores mencionados, desde sus específicos ámbitos de desenvolvimiento, es una participación seria, responsable, reflexiva y propositiva. También se espera que la misma reconozca, respete y se haga cargo de la rica multiculturalidad del país, visibilizándola con todas sus implicaciones y consecuencias.

Dicho de otra manera, se espera que la demagogia, la banalidad, las campañas negras, el pan y el circo, la falta de propuestas serias, sean erradicadas del proceso político y electoral, no solo por constituir un irrespeto para la dignidad e inteligencia de los guatemaltecos sino por ser nocivas para la democracia.

Cabe precisar que, por supuesto, los criterios, actitudes y comportamientos que se esperan de todos estos actores deberían ser una práctica constante, con el fin de contribuir a elevar de manera permanente el nivel de la cultura democrática en el país. Esta precisión es oportuna pues es evidente que, a un año de la mencionada convocatoria, el país ya se encuentra en gran medida inmerso en una fase preelectoral, en una precampaña, lo que en sí no me parece negativo. Considerando que, a diferencia de otros países más evolucionados, aquí se carece de partidos fuertes y estables, con un electorado fiel, es natural que las opciones políticas requieran de mayor tiempo para crear sus propios espacios, generar sus propuestas y candidaturas y buscar las consiguientes adhesiones a las mismas.

Antes de referirnos a lo que se espera de cada uno de los actores involucrados (en la segunda parte de esta contribución), es conveniente advertir que este proceso será complicado, tal como ya se está manifestando de diversas maneras. La amenaza más grande, en todo caso, será la del dinero sucio en la política, proveniente sobre todo de grupos paralelos e ilegales, particularmente del narcopoder. Lamentablemente, como se ha visto en países vecinos, comenzando por México, es una situación inevitable, sobre todo en las zonas fronterizas, donde menos presencia hay del Estado. Será aquí donde, en la medida de lo posible, habrá que ejercer mayor fiscalización por parte de entidades cívicas y sociales.

*Consultor del Departamento de Investigaciones Sociopolíticas de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 05.05.10

ANTE EL INCREMENTO DE LA DEUDA PÚBLICA

*Carlos González Arévalo**

Aunque existen muchas teorías y distintos puntos de vista, es de sentido común creer que el Gobierno sólo debiera gastar conforme a sus ingresos para no endeudarse. Esto equivale a tener presupuestos equilibrados, es decir que no generen déficit. Sin embargo, en la práctica tal equilibrio es difícil de lograr, debido a que generalmente las necesidades del gasto público exceden a los ingresos, que para el caso de Guatemala tienen su origen mayoritariamente en el monto recaudado a través de la captación de impuestos.

Independientemente de priorizar el gasto, prácticamente todos los gobiernos tienen que recurrir al endeudamiento público –interno y externo–. Sin embargo, debe hacerse con prudencia y buscando las mejores condiciones posibles en cuanto a plazos y tasas de interés, según la capacidad de pago del país. Según evaluaciones recientes –principalmente de calificadoras de riesgo-país–, el perfil de la deuda es bueno. Esta afirmación se fortalece al comparar la deuda pública total del país –24 por ciento del PIB– con la de países de similar grado de desarrollo, como Nicaragua 79 por ciento y Costa Rica 46 por ciento, y la de otros más desarrollados: Argentina 63.6 por ciento y Brasil 31.3 por ciento. Cabe acotar que el criterio aplicado difiere de país a país en parte por su tamaño, pero también difiere el parámetro aceptable para los técnicos –relación deuda / PIB–, entre el 40 y el 60 por ciento.

En la coyuntura de la crisis mundial, el Gobierno guatemalteco desde el 2009 principió a resentir sus efectos, reflejados en la caída de la recaudación fiscal y la necesidad de endeudarse para financiar el déficit fiscal. Esta situación combinada con la necesidad de implementar un programa anticíclico para incentivar las inversiones privadas, mediante la realización de proyectos de infraestructura que generaran empleo y permitieran mantener los programas de cohesión social –dirigidos a los sectores más expuestos a los efectos de la crisis–, evidenció la necesidad de contraer nueva deuda pública.

En adición a ello, la no aprobación del proyecto de presupuesto para 2010, obligó al Gobierno a trabajar con el presupuesto del año anterior, lo que ha dificultado el financiamiento de la brecha entre los gastos e ingresos esperados, que hasta donde se conoce estaría en torno a los Q8 millardos, cuya cobertura requiere la emisión de bonos por Q 4.5 millardos –ya aprobados por el Congreso de la República–, y una reforma fiscal que genere los recursos complementarios, objeto de discusión en la mesa de diálogo instalada al efecto con participación de varios sectores, siendo todavía incierta su aprobación e implementación, así como el monto esperado.

Recurrir sucesivamente al endeudamiento trae interrogantes sobre el impacto en el perfil macroeconómico del país, en la estabilidad y en las consecuencias en el largo plazo. En opinión de técnicos de organismos internacionales, el nivel de la deuda guatemalteca todavía no es preocupante y el déficit fiscal registrado en 2009 y el proyectado para 2010 están dentro del margen previsto en el acuerdo suscrito con el Fondo Monetario Internacional; no obstante, es preciso continuar los esfuerzos para incrementar la carga tributaria, ser prudentes en el gasto, minimizar el déficit y evitar el endeudamiento desmedido, a efecto de dar soporte y continuidad al equilibrio macroeconómico que ha mostrado el país durante ya varios años.

*Consultor del Departamento de Investigación y Consultoría Económica de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 12.05.10

TERREMOTO EN GUATEMALA, FALSA ALARMA ANUNCIADA

*Javier Brolo**

El próximo 8 de junio la tierra se estremecerá en 22 comunidades. Sin embargo, las autoridades piden que no entremos en pánico. Según se ha informado, se trata de un simulacro para medir la capacidad de respuesta de las instituciones ante una emergencia de este tipo. Para tener una idea de lo que en la realidad nos podría ocurrir, recordemos que entre los terremotos ocurridos hace dos años en China y el otro, hace cuatro meses en Haití, murieron más de 300 mil personas; tanta gente como la que hoy habita en Xela.

Imaginémonos la escena: 3:30 a.m., llueve a cántaros, el viento azota puertas y ventanas, es imposible conciliar el sueño por el estruendo. En un instante, prevalece un silencio premonitorio. ¿Se hamaquea el suelo? Efectivamente, se escucha que gritan “está temblando”. El vaivén no se detiene. Pronto las puertas se golpean, diversos objetos caen violentamente al suelo, algunas paredes se derrumban. La primera preocupación: ¡los niños! Sigue temblando, todo está mojado, hace frío. Surge un pensamiento de aliento: “al menos estamos todos juntos”. Finalmente se detiene. Al levantar la mirada: un completo desastre. Aún no ha pasado el susto cuando el siguiente hecho oprime más el corazón: suenan disparos, 3:35 a.m.

Para enfrentar un escenario de este tipo, Guatemala necesita mejorar su desempeño en dos áreas clave: gobernanza y organización local. La gobernanza implica instituciones responsables, competentes y transparentes. La organización local requiere una ciudadanía comprometida y bien informada. Sin embargo, en la página web de Conred falta información importante. Por ejemplo, no se indica cuáles son las comunidades donde se llevará a cabo el simulacro, o no se explica por qué esta información no está disponible. Hay un documento titulado “Plan familiar de respuesta”, pero no tiene el número de teléfono de los bomberos ni diagramas a los que puedan acceder adultos y niños. Tampoco hay un mapa de los posibles albergues y no se explica cómo se administrarán los recursos estratégicos en caso de emergencia. Un informe que rinda cuentas de los fondos utilizados para realizar el simulacro ayudaría a fomentar la confianza.

Se pronostica que si hoy sucediera un terremoto en nuestro territorio, sería catastrófico. Según el informe de las Naciones Unidas “Riesgo y pobreza en un clima cambiante”, Guatemala es el cuarto país más vulnerable a sufrir muertes considerables en caso de terremoto. El número de fallecidos que un sismo causaría, sería de igual o mayor proporción a los registrados en los terremotos más devastadores de la última década: India, 20 mil 005 muertos (2001, 7.7 Mw –magnitud en la escala de Richter–); Irán, 26 mil 796 muertos (2003, 6.6 Mw); Pakistán, 73 mil 338 muertos (2005, 7.6 Mw); China, 87 mil 476 muertos (2008, 7.9 Mw); Haití, más de 200 mil muertos (2010, 7.0 Mw).

Guatemala no tiene por qué estar condenada a padecer un desastre a causa de un terremoto. Los “fenómenos naturales”, como los movimientos telúricos, no tienen que ser “desastres naturales”. Países como Japón y Chile han sabido prevenir las pérdidas humanas a pesar de los embates de la naturaleza. El desastre ocurre porque, ante los eventos naturales extremos, no se está preparado para evitar posibles daños y no se tiene la capacidad para recuperarse de los daños inevitables. Se necesita más y mejor prevención, pero sobre todo oportuna y pertinente información.

*Consultor del Departamento de Investigaciones Sociopolíticas de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 19.05.10

¡QUE NO SEAN CUENTOS!

*Lorena Escobar **

Hace más de un año, académicos, religiosos, diplomáticos y políticos fueron testigos presenciales de apretones de manos, rúbricas en documentos y promesas pronunciadas en un gran evento: el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ), que contó hasta con garantes para su cumplimiento. Los representantes de los organismos del Estado y del Ministerio Público asumieron la responsabilidad de cumplir con 101 compromisos de seguridad y justicia. Funcionaron como garantes la Universidad de San Carlos de Guatemala, El Procurador de Derechos Humanos, las Iglesias católica y evangélica.

Compromisos de distinta naturaleza, grados de dificultad y plazos para ejecutar, tan diversos como complejos, desde restringir el uso de gorros pasamontañas, garantizar el acceso a la justicia, diseñar políticas públicas de seguridad y combate a la criminalidad, hasta reformar la Policía Nacional Civil, forman parte del Acuerdo, entre otros. Todos estos compromisos dirigidos a un objetivo común: abordar la problemática de la seguridad y la justicia que aqueja a Guatemala.

El ANASJ, no es la ecuación exacta que garantice en un futuro inmediato la paz y seguridad que anhelamos y merecemos los guatemaltecos. Pero sí es: una valiosa expresión sociopolítica del Estado que asume responsabilidad en el combate a la impunidad e inseguridad; es la meritoria la ruta consensuada por actores claves de la justicia y seguridad; es la lista de acciones mínimas determinadas para buscar la justicia y la paz.

Paradójicamente a un año de su vigencia, pareciera que el Acuerdo no se prioriza en su justa dimensión por los firmantes, pues el tic tac del reloj no influyó lo suficiente en su memoria, el calendario, el ímpetu y la fuerza se les desvaneció. Al cerrarse la puerta del aniversario el dedo les majó y poco o casi nada se hizo realidad. Numerosos son los compromisos pendientes y urgentes por lo cual no debe persistir esta situación.

Si los firmantes poseen interés en cumplir con los compromisos adquiridos deben asumírselos con voluntad y apropiarse con responsabilidad por todos y cada uno de los funcionarios del Estado. La prioridad de los compromisos es indispensable e impostergable. Esta debe tener como base criterios de agrupación según la intensidad del impacto, el plazo de ejecución y la posibilidad de verificación. El Foro de Organizaciones Sociales Especializadas en Temáticas de Seguridad (FOSS) ha elaborado su primer informe de monitoreo, el cual detecta obstáculos que entorpecen el desarrollo del mismo, pero a su vez propone soluciones que posibilitan su viabilidad.

Es necesario que los garantes intensifiquen y aumenten las acciones que promuevan y faciliten las condiciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos prioritarios, así como que se involucren los partidos políticos con responsabilidad y voluntad para hacer frente al reto implícito impuesto por el Acuerdo, de cara al futuro inmediato electoral, como opositores al Gobierno o en el Gobierno. Sólo la conjunción de acciones coordinadas de los actores mencionados podrán hacer posible dotar al Acuerdo de viabilidad, de lo contrario serán cuentos que se quedan en documentos. No perdamos la oportunidad que representan, acompañemos el esfuerzo para que no queden reducidos a un tema electoral.

Los chapines no somos ni lerdos ni lentos y cada día creemos menos en cuentos. Aunque a veces parezcamos distraídos no olvidamos fácilmente los ofrecimientos, hemos aprendido a valorar y utilizar el sufragio como expresión de premio o castigo a promesas cumplidas, en especial las que tratan de seguridad y la justicia.

*Consultora del Departamento Jurídico de ASIES

Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 26.05.10

“RECHAZAMOS LA LEY ANTI INMIGRANTES DE ARIZONA” *

**Declaración de la IX Reunión Extraordinaria del Foro de Presidentes de
Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe
Guatemala, Centroamérica, 14 de mayo de 2010**

Cumpliendo con el mandato de la VIII Reunión Extraordinaria del FOPREL celebrada en San Pedro Sula y reiterando el compromiso de trabajar unidos por la Patria Grande, el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) se celebra esta IX Reunión, gracias a la fraternal invitación del Honorable Diputado Roberto Alejos Cámara, Presidente del Congreso de este país hermano.

El objetivo específico de esta reunión ha girado en torno a la necesidad inexcusable de pronunciarse, como región, en contra de la decisión xenofóbica, antiética y violatoria a los Derechos Humanos, promulgada por la legislatura estatal de Arizona SB 1070, que afecta directamente a los migrantes latinoamericanos que viven, trabajan y desarrollan diversas actividades en este Estado de la Unión Americana.

La migración desde el contexto histórico y considerando las diferentes variables económicas, sociales y políticas, nos permite comprender los motivos por los que emigran personas procedentes de todos los continentes y que llegan a los países de destino, que ofrecen mejores condiciones de vida, con la expectativa de permanecer por un tiempo o radicarse definitivamente en ellos. La historia de la humanidad hace referencia a los grandes movimientos culturales, económicos, geográficos y políticos de desplazamientos en masa de la población, tanto espontáneos como forzados, y que dieron origen a muchas de las naciones que hoy conforman el mundo actual.

A partir del descubrimiento de América, millones de personas han emigrado a los nuevos territorios. Los Estados Unidos de América son el mejor ejemplo de un territorio poblado por sucesivas olas de inmigración, es por ello que la legislación promulgada por el Estado de Arizona contradice los orígenes de este país y la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en este caso, se produce una clara violación de sus artículos 9 y 13.

Teniendo en consideración que nuestros países aportan gran cantidad de trabajadores de todas las categorías a los Estados Unidos de América que es producto de la migración ancestral, se vuelve inexplicable que en los últimos años una minoría de la población ataque injustamente los mismos derechos que fueron utilizados por sus antepasados para formar una gran nación.

Hay inversiones de capital, que no tienen fronteras y provocaron a los habitantes de la región estar en una guerra fría que ocasionó un desgaste militar y de recursos incalculables. Lo más costoso y doloroso de ésta fue la cantidad de muertos que en nuestros países produjo esta guerra fría. Posteriormente, carentes de recursos para enfrentar el reto de modernizar nuestras economías, hemos tenido que desprendernos de millones de compatriotas, que buscando un mejor horizonte emigraron a los lugares de trabajo en las economías donde aún habían fuentes de trabajo.

Ahora un Estado de la Unión Americana, con sesgos xenofóbicos por su legislación, actúa en contra de los migrantes que trabajan por el bien común del lugar donde residen y a cambio reciben persecuciones y vejación.

Ante esta evidente violación de los Derechos Humanos y de los principios de solidaridad y justicia universal, cuya defensa excede las capacidades de cada uno de nuestros países, esta IX Reunión Extraordinaria del FOPREL ha decidido:

1. Implementar un plan de acción que permita materializar los objetivos consignados tanto en la Resolución de Rechazo a la Ley SB1070 de Arizona, como la Declaración de San Pedro Sula, que son concordantes con los puntos resolutive de los Parlamentos nacionales miembros del FOPREL.
2. Integrar una delegación de alto nivel, encabezada por el Presidente del FOPREL para realizar las acciones conducentes a dejar sin efecto dicha legislación.
3. Establecer con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala una agenda de trabajo en la Ciudad de Washington, entre el 24 y el 28 de Mayo. La misma debe estar destinada a coordinar los encuentros con todas las instituciones y organizaciones que compartan los objetivos de las resoluciones adoptadas por el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) en esta materia.

En fe de lo cual firmamos esta Declaración en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala el catorce de mayo de dos mil diez.

(*) El titular de este documento es responsabilidad del Editor del Análisis Mensual.

HACIA UNA NUEVA ETAPA EN LA ASOCIACIÓN BIRREGIONAL: LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN FAVOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

Declaración de Madrid de la VI Cumbre Unión Europea – América Latina y el Caribe Madrid, 18 de mayo de 2010

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, el Presidente del Consejo Europeo y el Presidente de la Comisión, nos hemos reunido en Madrid el 18 de mayo de 2010 para reiterar nuestro compromiso de continuar promoviendo y reforzando nuestra asociación estratégica birregional, basada en nuestros principios, valores e intereses comunes. Para ello, nos comprometemos a reforzar nuestro diálogo y cooperación en los ámbitos prioritarios que hemos definido conjuntamente en las cinco cumbres anteriores, desde la de Río de Janeiro en 1999, haciendo hincapié en la presente cumbre en la innovación y la tecnología en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social.

I. Socios para hacer frente de manera común a los retos mundiales

2. Para promover la paz y la seguridad, la libertad, la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y la prosperidad, reiteramos nuestro compromiso con el multilateralismo, en particular en el marco del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, intensificaremos nuestros esfuerzos, tanto a escala subregional como birregional, para definir los intereses comunes y, siempre que sea posible, coordinar posiciones y actuaciones en las organizaciones y foros multilaterales en los que nuestros países son Partes. Para seguir defendiendo un sistema multilateral eficaz, seguimos estando dispuestos a cooperar en la reforma de las Naciones Unidas, con el objeto de reforzar su capacidad para hacer frente a los muchos retos que plantea el nuevo milenio. Reconocemos la necesidad de proseguir la reforma general de los organismos principales de dicha organización, como: la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, a fin de mejorar la representatividad, la transparencia y la eficacia del sistema.
3. Reiteramos nuestro apoyo al desarme nuclear y a la no proliferación. Nos comprometemos a proseguir nuestros esfuerzos conjuntos para lograr el éxito de la VIII Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.
4. Igualmente nos comprometemos con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se llevará a cabo en un espíritu de apertura y transparencia, de forma consensuada, para conseguir un tratado fuerte y sólido.
5. Confirmamos nuestro compromiso con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y la Declaración y el Programa de acción de Viena de 1993 así como con la defensa y protección de los derechos humanos universales, y resaltamos nuestra voluntad de cooperar para lograr el objetivo común de alcanzar los más altos niveles de derechos humanos. Además, hacemos hincapié en el deseo mutuo de ampliar nuestra coordinación en foros como el Consejo de Derechos Humanos de Ginebra y la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de Nueva York.

Reconocemos los esfuerzos relacionados con la moratoria sobre la utilización de la pena de muerte.

6. Reafirmamos nuestro compromiso de combatir la impunidad, en particular respecto de los delitos más graves del Derecho internacional, y en concreto los que se contemplan en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI). Se deberán adoptar medidas de ámbito nacional u otro ámbito adecuado e intensificar la cooperación internacional, a fin de que dichos delitos sean sometidos a la acción de la justicia. Invitamos a aquellos países que no son Partes a que contemplen la posibilidad de ratificar o de adherirse, según proceda, al Estatuto de Roma. Nos congratulamos ante la próxima Conferencia de Examen de la Corte Penal Internacional, que se celebrará en Kampala, Uganda, del 31 de mayo al 11 de junio de 2010.
7. Reiteramos nuestro compromiso con los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, confirmamos nuestra decisión de apoyar todos los esfuerzos para defender la igualdad soberana de todos los Estados, respetar su integridad territorial e independencia política, abstenernos en nuestras relaciones internacionales de la amenaza o el uso de la fuerza en contradicción con los objetivos y principios de las Naciones Unidas, y defender la resolución de controversias por medios pacíficos y en conformidad con los principios de la justicia y del Derecho Internacional.

Rechazamos tajantemente todas las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extraterritorial que sean contrarias al Derecho internacional y a las normas generalmente aceptadas del libre comercio. Coincidimos en que este tipo de prácticas representa una amenaza grave para el multilateralismo. En este contexto, y en referencia a la resolución A/RES/64/6 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, confirmamos nuestras ya conocidas posiciones sobre la aplicación de las disposiciones extraterritoriales de la Ley Helms-Burton.

8. Estamos decididos a intensificar nuestra cooperación para hacer frente a las consecuencias mundiales de la crisis económica y financiera y evitar que vuelva a producirse una crisis de este tipo, en consonancia con los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis económica y financiera mundial y sus efectos sobre el desarrollo (22 y 23 de junio de 2009), teniendo además en cuenta los objetivos establecidos por el G-20 y los foros regionales adecuados. Seguiremos esforzándonos por aplicar políticas macroeconómicas y financieras concebidas para evitar futuras crisis financieras con las subsiguientes consecuencias económicas y financieras, fomentar un crecimiento económico mundial equilibrado y sostenible, restablecer la confianza y estabilizar los mercados financieros mundiales. Subrayamos la importancia de prestar especial atención al impacto social y económico de la crisis, especialmente en los países en desarrollo. Resaltamos que es necesario reforzar la ayuda a las personas más vulnerables y pobres.

En este contexto, confirmamos nuestro compromiso de trabajar juntos en pro de una nueva arquitectura financiera internacional, que incluya la reforma de las instituciones financieras internacionales, dando mayor voz y derechos de voto a los países en desarrollo o en transición que están subrepresentados y realizando al mismo tiempo reformas en materia de gobernanza fuera de cuotas. También confirmamos nuestro compromiso de reformar el marco reglamentario

y de supervisión financiera internacional, para garantizar la estabilidad y la solvencia de nuestros sistemas financieros.

9. Recordamos el trigésimo aniversario de la adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), así como el decimoquinto aniversario de la adopción de la "Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing" (Beijing + 15) y resaltamos la importancia de la igualdad entre los sexos y la emancipación de las mujeres, aumentando su participación en las actividades políticas, sociales y económicas y haciendo frente a las consecuencias negativas que tiene la crisis financiera internacional para su situación.

En este mismo sentido, condenamos firmemente cualquier tipo de violencia de género, y reconocemos la necesidad de adoptar todas las medidas necesarias para prevenirla y erradicarla. Reconocemos que es necesario integrar las cuestiones de género en todos los aspectos de la actividad internacional, incluido el cambio climático. A este respecto, estamos decididos a cooperar con vistas a desarrollar el diálogo futuro.

10. Manifestamos nuestra intención de mejorar la coherencia y la eficacia de nuestras políticas de cooperación para el desarrollo y de lograr el objetivo del 0,56% en 2010 y el de un ratio entre ayuda oficial al desarrollo y renta nacional bruta del 0,7% en la UE para 2015, tal como quedó reflejado en el Consenso de Monterrey y en la Declaración de la Cumbre de Viena. Los Estados miembros que se han adherido a la UE después de 2002 se esforzarán por aumentar dicho ratio al 0,33% para 2015. Además, reconocemos la importancia de colaborar en la sesión plenaria de alto nivel de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se celebrará en septiembre de 2010, a fin de lograr resultados prácticos para lograr dichos Objetivos de aquí a 2015. Reconocemos, además, los progresos significativos realizados a nivel regional para alcanzar estos Objetivos.
11. Reiteramos nuestro compromiso de prestar especial atención a los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral, y los pequeños países insulares en desarrollo.
12. Nos comprometemos a evitar el proteccionismo en todas sus formas. Seguimos decididos a favorecer un sistema comercial multilateral abierto y no discriminatorio, basado en normas, y a respetar plenamente su disciplina, y reconocemos su contribución para promover la recuperación de la crisis económica, así como el crecimiento y el desarrollo, conforme al principio de tratamiento especial y diferenciado para los países en desarrollo, cuando corresponda. Por lo que se refiere al programa actual de negociación de la OMC, reiteramos nuestro compromiso de coordinar esfuerzos para la obtención de una conclusión rápida, ambiciosa, plena, equilibrada y rápida de la Ronda de Doha.
13. Reconocemos el principio del derecho soberano de los Estados para gestionar y reglamentar sus recursos naturales. Se deberían tomar en consideración criterios de sostenibilidad.

Para la erradicación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio consideramos que son esenciales la diversificación y la complementariedad de las matrices energéticas, mediante la promoción de las energías renovables, así como una mayor eficiencia energética y mayores ahorros energéticos en todos los sectores de la economía, como el

transporte, cambios en los modelos actuales de consumo y producción, la mejora de la interconectividad regional de la energía y el acceso de las personas a los servicios de energía.

Intercambiaremos experiencias sobre tecnología, normas y reglamentaciones en materia de biocombustibles, energía hidroeléctrica y otras energías.

14. Reconocemos nuestro interés común en mejorar la eficiencia energética y reducir la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero en las actividades de consumo y producción en nuestros países, en consonancia con los compromisos internacionales existentes para hacer frente a los retos económicos, sociales, medioambientales y de otro tipo que plantea el cambio climático. Además, subrayamos la importancia de estrategias de desarrollo sostenible con baja emisión de gases de efecto invernadero, para el crecimiento y el desarrollo, que sirvan para orientar y aplicar las medidas y acciones de adaptación y mitigación. Con arreglo a los compromisos contraídos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), reforzaremos la confianza entre nuestras regiones sobre las cuestiones de cambio climático, e intensificaremos nuestra cooperación para alcanzar sus objetivos.
15. A raíz de la CP 15 celebrada en Copenhague y trabajando conjuntamente de cara a la futura CP 16 en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), reconociendo el parecer científico sobre el límite del aumento general de la temperatura y basándonos en los progresos realizados hasta el momento en el proceso formal multilateral, y mediante la CMNUCC y el Protocolo de Kyoto, manifestamos nuestro apoyo a México y a sus esfuerzos por obtener, mediante un proceso de negociación transparente y aglutinador que busca un resultado general, ambicioso, eficaz y jurídicamente vinculante, destinado a reducir y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero para alcanzar el objetivo final de la CMNUCC, teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las capacidades respectivas.
16. Tomamos nota de que se han organizado actos para estimular el debate acerca del cambio climático, como la Conferencia sobre el Cambio climático que tuvo lugar en Cochabamba, cuyas conclusiones han sido remitidas a la CMNUCC, y el Diálogo para una acción progresiva que tuvo lugar en Cartagena.
17. Estamos decididos a redoblar nuestros esfuerzos en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica por lo que respecta a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad, y proseguiremos nuestros esfuerzos para reducir significativamente la pérdida de biodiversidad, teniendo en mente los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la contribución de la biodiversidad a la erradicación de la pobreza. Manifestamos nuestra determinación de hacer lo posible por adoptar un plan estratégico para el periodo posterior a 2010, eficaz y localizado, que incluya objetivos mensurables, alcanzables y realistas, en la 10ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CP 10). Asimismo, confirmamos nuestro empeño por concluir con éxito en la CP 10 las negociaciones sobre un régimen internacional legal de acceso a los recursos genéticos y de participación en los beneficios de los mismos. Confiamos en alcanzar un acuerdo acerca de si debe establecerse una plataforma intergubernamental sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos (PIBSE) en la tercera y última reunión ad hoc que se celebrará en Busan, República de Corea, en junio de 2010.

18. Estamos decididos a contribuir de forma positiva a la constitución de un Comité de Negociación Intergubernamental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio, cuya primera reunión tendrá lugar en Estocolmo del 7 al 11 de junio de 2010.
19. Reiteramos que toda cultura tiene derecho a existir y a preservar su propio patrimonio cultural. En esta perspectiva, el diálogo intercultural debería fomentar la comprensión mutua y preservar la diversidad y la identidad cultural, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de la industria cultural.
20. Deberíamos intensificar nuestra cooperación en torno a los retos que plantean el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el tráfico ilícito de armas y municiones, el problema mundial de las drogas y el tráfico de armas relacionado con ellas, el blanqueo de dinero, la trata de seres humanos, especialmente de mujeres y niños, y la introducción ilegal de inmigrantes.

Expresamos nuestra preocupación por la violencia cada vez mayor relacionada, en algunos casos, con organizaciones delictivas implicadas en el tráfico ilícito de drogas, y abogamos por que se adopten medidas que impidan a estas organizaciones adquirir los medios para proseguir sus actividades, las cuales pueden afectar a la sociedad civil así como a las fuerzas de seguridad.

Rechazamos tajantemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y reiteramos que, sea cual sea su origen o su motivación, no hay nada que pueda justificarlo. Reiteramos además nuestro empeño en prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y su financiación a través de una cooperación lo más amplia posible.

Nuestra cooperación para combatir estos problemas deberá respetar plenamente los derechos humanos y el Estado de derecho, así como ajustarse al Derecho internacional.

21. Apoyamos la cooperación en los ámbitos de la paz y la seguridad con el objetivo de reforzar el papel de la ONU en este ámbito, incluyendo la prevención de conflictos y la gestión de crisis. Desarrollaremos un diálogo birregional en la materia.

II. Reforzar nuestra asociación birregional

22. Nos congratulamos de los avances logrados en nuestra asociación estratégica. Nos comprometemos a seguir reforzando esta asociación con los objetivos de profundizar el diálogo político y la integración regional, promover la inclusión y la cohesión social, así como intensificar las relaciones bilaterales entre los diferentes países de ambas regiones.
23. En particular, expresamos nuestra satisfacción por los siguientes avances:
 - UE-Colombia y Perú: la conclusión de las negociaciones de un Acuerdo Comercial a Varias Bandas¹.
 - UE-Centroamérica: conclusión de las negociaciones de un acuerdo de asociación.

- UE-CARIFORUM: diálogo político regional renovado, iniciado el 23 de marzo de 2010 en Kingston, Jamaica, y avances hacia el establecimiento de una nueva estrategia –conjunta UE-Caribe.
 - III Cumbre UE-Brasil en el marco de la Asociación estratégica UE-Brasil.
 - V Cumbre UE-México y adopción del Plan ejecutivo conjunto en el marco de la Asociación estratégica UE-México.
 - IV Cumbre UE-Chile y establecimiento de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación UE-Chile.
24. Negociaciones UE-MERCOSUR: recordamos la importancia de las negociaciones recientemente reanudadas con vistas a alcanzar un Acuerdo de Asociación ambicioso y equilibrado entre ambas regiones.
25. Manifestamos nuestra satisfacción por la decisión adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe de crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe, como primer mandato de la Declaración Presidencial de la "Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe" celebrada en Cancún el 23 de febrero de 2010. Expresamos asimismo nuestro apoyo a la República Bolivariana de Venezuela y a la República de Chile en sus tareas de organizar, respectivamente, las Cumbres de la CALC y del Grupo de Río, el 5 de julio de 2011 en Venezuela y en 2012 en Chile, con el compromiso de que representen un verdadero avance hacia la consolidación de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y del Caribe.
26. Reiteramos nuestro compromiso de contribuir, a largo plazo y al límite de nuestra capacidad, a los esfuerzos conjuntos emprendidos en favor del pueblo de Haití y a la recuperación y reconstrucción del país y de sus instituciones, según las prioridades y las necesidades más esenciales del pueblo y del Gobierno de Haití. Expresamos nuestra confianza en que la reciente catástrofe natural se convierta no solo en una oportunidad de "reconstruir mejor", sino también de fomentar el progreso económico y social general, en consonancia con el Plan de Acción para la Recuperación y el Desarrollo Nacional del país. En este sentido, confiamos en el éxito de la Conferencia de Santo Domingo, que se celebrará el 2 de junio de 2010.
27. Manifestamos asimismo nuestro propósito de reforzar la cooperación para prevenir y gestionar los efectos de las catástrofes naturales. Reconocemos la importancia de las redes e infraestructuras de TIC, en situaciones de catástrofe natural y como instrumentos para la prevención y la gestión de dichas catástrofes.
28. A raíz de los compromisos que contrajimos en Lima en 2008, manifestamos nuestra satisfacción por el inicio, el 30 de junio de 2009, del diálogo estructurado y global UE-ALC sobre migración y apoyamos los principios y la plena ejecución de su programa, tal como se aprobó en el documento "Bases para estructurar el diálogo UE-ALC" adoptado en dicha ocasión. A través de un enfoque multidimensional, con este diálogo se pretende conseguir un conocimiento más adecuado de las realidades de la migración y a fomentar el disfrute efectivo y la protección de los derechos humanos de todos los emigrantes en ambas regiones, así como determinar los retos y los ámbitos de interés mutuo que requieren soluciones comunes y una cooperación práctica y concreta sobre cuestiones específicas, como las que se especifican en nuestro Plan de Acción.

En el contexto de nuestro diálogo, deberíamos abordar también medidas para combatir la trata de seres humanos y la introducción ilegal de emigrantes y para ayudar a las víctimas. Manifestamos asimismo nuestra preocupación por todas las prácticas debidas a la intolerancia y los prejuicios raciales.

29. La asociación estratégica UE-ALC debería desempeñar un papel clave en las negociaciones futuras sobre el cambio climático y la biodiversidad. A este respecto, hemos iniciado un Diálogo UE-ALC sobre Cambio climático y Medio Ambiente, sobre la base de los compromisos pertinentes contraídos en la "Agenda de Lima para el Desarrollo Sostenible: Medio Ambiente; Cambio Climático; Energía", así como sobre biodiversidad, que pretendemos cumplir. En el marco del Diálogo, se ha subrayado la importancia de avanzar en la aplicación de la Agenda de Lima. Manifestamos nuestro respaldo político a que se estudien iniciativas innovadoras en este sentido.
30. Manifestamos nuestro compromiso con la promoción de estrategias integradas y políticas públicas como la protección social y las políticas fiscales, destinadas a erradicar la pobreza y reducir las desigualdades y la exclusión social. Alentamos la incorporación de los jóvenes a puestos de trabajo decentes, dignos y productivos y el establecimiento de sistemas educativos y de formación profesional que respondan a las necesidades del mercado de trabajo, a los objetivos de desarrollo así como para abordar y prevenir el paro de larga duración.
31. Nos congratulamos del activo papel desempeñado por el Comité Económico y Social Europeo (CESE) y por los organismos equivalentes de América Latina y el Caribe.
32. Intensificaremos nuestra cooperación birregional actual para combatir el problema mundial de las drogas, de acuerdo con el principio de la responsabilidad común y compartida. En este contexto, nos congratulamos por la Declaración de Madrid, adoptada durante la XII Reunión de alto nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, que se celebró en Madrid el 26 y 27 de abril de 2010.
33. Celebramos la creación por la UE de un nuevo Mecanismo de Inversión en América Latina, cuyo objetivo principal es servir de palanca para movilizar nuevos fondos de respaldo a la inversión en América Latina, que ayuden a avanzar en los ámbitos prioritarios. Al mismo tiempo, esperamos con interés la creación de un Fondo Caribeño para Infraestructuras. Estas iniciativas aumentarán la capacidad de financiar proyectos en sectores clave de la región de América Latina y el Caribe.
34. Además de la iniciativa adoptada en la Cumbre de Lima, hemos decidido crear una Fundación UE-ALC, cuyo mandato hemos recibido. Esta fundación está concebida como instrumento útil para reforzar nuestra asociación birregional y como medio para suscitar el debate sobre las estrategias y actuaciones comunes, así como para mejorar su visibilidad. Los altos funcionarios adoptarán la decisión sobre la sede de la Fundación.
35. Tomamos nota de las resoluciones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) y le invitamos a seguir consolidando su actuación en beneficio de ambas regiones.
36. Mostramos nuestra satisfacción por las reuniones y actividades que se han llevado a cabo entre las cumbres de Lima y de Madrid, así como por su contribución en cuestiones incluidas en las

relaciones birregionales, y por todas las iniciativas para llevar a la práctica nuestros compromisos. Expresamos nuestro agradecimiento a todos los países de la UE y de América Latina y el Caribe que han acogido y ha prestado su apoyo a estas reuniones.

37. Pretendemos que nuestro diálogo birregional alcance resultados concretos y de mayor valor ampliándolo a nuevos ámbitos de interés común, como se expone en el Plan de Acción conjunto que adoptamos hoy. El principal objetivo de este Plan de Acción es elaborar programas e iniciativas de cooperación birregional, incluida la cooperación sur-sur y la cooperación triangular. Esto supone seleccionar los ámbitos prioritarios en los que trabajar en el futuro: sectores como ciencia, investigación, innovación y tecnología; desarrollo sostenible; medio ambiente; cambio climático; biodiversidad; energía; integración regional e interconexión para fomentar la inclusión y cohesión sociales; migración; educación y empleo para fomentar la inclusión y cohesión sociales; el problema mundial de las drogas.

III. Promover la innovación y la tecnología a escala birregional en favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social

38. Conscientes del papel clave que desempeñan la ciencia, la tecnología y la innovación para lograr un desarrollo sostenible y la inclusión social, gracias a la apropiación social del conocimiento, así como los beneficios comunes que aporta la cooperación en la mejora de las capacidades, los programas de investigación y las actividades de transferencia de tecnología, gracias a las redes temáticas de mejora de la innovación y al aumento de la competitividad, al fomento de la independencia en ciencia y tecnología y a la promoción de una mayor integración de la ciencia y la tecnología en Latinoamérica, el Caribe y la UE, convenimos en dar prioridad a la cooperación birregional y triangular, así como a las actividades en estos ámbitos, especialmente para permitir que los países que no participan o que participan de forma reducida en los programas europeos puedan acceder a las posibilidades de cooperación.
39. Asimismo, decidimos reforzar el diálogo sobre ciencia, tecnología e innovación a nivel ministerial y de altos funcionarios encargados de ciencia y tecnología de la UE y de América Latina y el Caribe, para poder garantizar la actualización y la supervisión de las prioridades y de los instrumentos comunes, teniendo en cuenta los intereses y las diferencias entre las regiones y en cada una de ellas, a fin de consolidar un entorno favorable para la innovación social y tecnológica en todas nuestras sociedades.
40. Plenamente comprometidos con las prioridades y con la decisión adoptada en las cumbres anteriores entre la UE-ALC de crear un "Espacio UE-ALC del Conocimiento", convenimos en el desarrollo y aplicación de la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación UE-ALC, adoptada en el Foro ministerial UE-ALC sobre ciencia y tecnología celebrado en Madrid el 14 de mayo de 2010. La iniciativa se basa en una serie de actuaciones nuevas y preexistentes que combina diferentes tipos de instrumentos a nivel nacional, regional y birregional, según proceda, de una manera complementaria y coordinada en pro de los objetivos de la iniciativa. La iniciativa sitúa la cooperación científica y tecnológica en una estrecha coordinación con las actuaciones de educación superior y de innovación. Se espera que cree condiciones para mejorar la interfaz entre investigación e innovación y para facilitar la transferencia de tecnología y la adaptación en formatos accesibles para las microempresas y las PYME, mediante una red de centros de conocimiento e innovación, la participación en el Programa marco europeo de investigación, la

apertura paulatina de los programas nacionales de investigación, la interconectividad entre infraestructuras de investigación, y promoviendo la cooperación en la constitución de capacidades humanas e institucionales.

41. A fin de realizar estos objetivos, por lo que respecta a la investigación, la tecnología y la innovación, el Plan de Acción conjunto antes citado incluye la ejecución de la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación, así como otras actuaciones birregionales en relación con la investigación, el desarrollo y la innovación.
42. Nos congratulamos especialmente de que la VII Cumbre UE-ALC se vaya a celebrar en Chile en 2012 y aceptamos con mucho gusto la invitación para participar.
43. Agradecemos a España y a la ciudad de Madrid su ofrecimiento a acoger la VI Cumbre UE-ALC.

Anexo: Plan de Acción UE-ALC

¹ Bolivia ha observado este Acuerdo y ha presentado una reclamación ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA IV CUMBRE UNIÓN EUROPEA - CENTROAMÉRICA

Madrid, 19 de mayo de 2010

Con ocasión de la VI Cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe, y en el marco de la IV Cumbre Unión Europea – Centroamérica, celebrada en Madrid, la Presidenta de Costa Rica Laura Chinchilla, el Presidente de El Salvador Mauricio Funes, el Presidente de Guatemala Álvaro Colom Caballeros, el Presidente de Honduras Porfirio Lobo Sosa, el Representante del Presidente de Nicaragua, Ministro de Fomento, Industria y Comercio Orlando Solórzano, el Presidente de Panamá Ricardo Martinelli, el Presidente del Consejo Europeo Herman Van Rompuy, el Presidente del Consejo de la Unión Europea José Luis Rodríguez Zapatero y el Presidente de la Comisión Europea José Manuel Barroso hacemos la siguiente declaración:

Saludamos con gran satisfacción la conclusión del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, el primero que se celebra de región a región.

Este importante paso constituye un logro significativo para el fortalecimiento de las relaciones birregionales, dinamizadas a partir del Acuerdo Político y de Cooperación de 2003. El Acuerdo de Asociación entre nuestras dos regiones contribuirá a consolidar, profundizar y extender nuestra actual relación a través de tres pilares fundamentales – el diálogo político, la cooperación y el comercio – sobre la base de valores compartidos y el respeto mutuo.

El texto acordado en el pilar Político estipula que las partes establecerán una colaboración política privilegiada basada en el diálogo, la promoción y el fortalecimiento del Estado de Derecho, los Derechos Humanos, el Buen Gobierno y el Desarrollo Socioeconómico Sostenible, respetando la soberanía nacional de los Estados partes. El Acuerdo también prevé una coordinación extensiva de posiciones con vistas a desarrollar y defender valores e iniciativas comunes ante los foros internacionales, incluyendo el ámbito de la política exterior y de seguridad.

Con relación al pilar de Cooperación, damos la bienvenida a la amplia cobertura asegurada por el texto que permitirá una intensa cooperación en múltiples áreas. Entre los posibles campos de cooperación se incluyen temas como la Democracia, los Derechos Humanos, la Justicia y la Seguridad, así como el Medioambiente y el Desarrollo Sostenible y la Cooperación Económica y Comercial.

Saludamos también los resultados obtenidos en el pilar Comercial, que elevan y mejoran de forma fundamental nuestras relaciones en este campo. Las negociaciones han permitido un ambicioso, amplio y equilibrado acuerdo que dará lugar a una progresiva liberalización del comercio y las inversiones y de los flujos comerciales y de inversión. El Acuerdo desarrolla nuestros respectivos compromisos en el marco de la Organización Mundial del Comercio y promoverá el crecimiento económico y el desarrollo.

Finalmente, nos congratulamos por este importante logro que redundará en beneficio de los pueblos de ambas regiones.

**“LOS FISCALES DESEMPEÑAN UNA FUNCIÓN CRUCIAL
EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EN LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD” ***

COMUNICADO DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS

Ginebra, 21 de mayo de 2010

La Comisión Internacional de Juristas (CIJ) ante los últimos acontecimientos en torno al proceso de elección a Fiscal General que se lleva a cabo en la ciudad de Guatemala expresa:

1. En Guatemala existe una grave situación de impunidad, tal y como ha sido expresado en múltiples ocasiones por la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) y en otros informes de organizaciones de derechos humanos. Esta situación de impunidad es causada, entre otros aspectos, por los altos índices de violencia y la poca efectividad en la persecución penal.
2. Los fiscales desempeñan una función crucial en la administración de justicia y en la lucha contra la impunidad. El respeto de los derechos humanos y la existencia de un Estado de Derecho presuponen una autoridad acusatoria fuerte a cargo de investigar y acusar los delitos con independencia e imparcialidad. Dentro de la institución acusatoria, cada fiscal debe estar facultado para cumplir sus obligaciones profesionales de una manera independiente, imparcial y objetiva. El Estado de Guatemala debe asegurar que los fiscales puedan desarrollar sus funciones sin interferencia y debe protegerlos mediante un sistema efectivo y transparente.
3. Tras la instalación de la Comisión de Postulación para la selección de la nómina de 6 candidatos a Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, la Comisión Internacional de Juristas, así como otras organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), señalaron en distintos momentos del referido proceso los vicios y anomalías que éste presentaba. Por ejemplo, la Comisión de Postulación no revisó la tabla de gradación tal y como le fue solicitado por la sociedad civil; la Comisión de Postulación en pleno no otorgó el punteo correspondiente, sino que lo hizo dividiéndose en ternas contraviniendo el artículo 22 de la Ley de Comisiones de Postulación; la Comisión de Postulación no deliberó sobre la reconocida honorabilidad de cada candidato.
4. La Convergencia Ampliada de Derechos Humanos y otras organizaciones de derechos humanos denunciaron la existencia de un “pacto de impunidad”. Al día de hoy, el proceso sigue seriamente cuestionado y el Presidente de la República no ha podido elegir al nuevo Fiscal General.
5. Ante esta situación, la Corte de Constitucionalidad de Guatemala ordenó a la Comisión de Postulación que cumpliera con lo establecido en la Ley de Comisiones de Postulación y en la Constitución Política de la República de Guatemala. En este sentido, la CIJ valora la actitud de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala y condena los hechos de presión e intimidación que se han venido dando recientemente en contra de los magistrados de dicha corte.

6. La Comisión de Postulación tuvo una segunda oportunidad de corregir los vicios en que incurrió la primera vez. Sin embargo, en una actitud de cumplir con los requisitos de forma y desatender el fondo, ratificó la nómina de 6 candidatos. La Comisión nuevamente incurrió en vicios de fondo en el procedimiento. Por ejemplo, cada miembro de la Comisión de Postulación se limitó a dar su opinión personal sobre la reconocida honorabilidad de cada candidato pero la Comisión no indagó, estudió, recopiló datos, ni se refirió a pruebas al analizar dicha característica, para garantizar una lista de personas elegibles probas, rectas e intachables tal y como lo manda la Ley de Comisiones de Postulación y la Constitución. Por otro lado, omitió excluir a los aspirantes que no llenaban todos los requisitos, antes de llevar a cabo la votación final; aún peor, algunos de los candidatos electos no tenían unanimidad de votos positivos a favor de su reconocida honorabilidad.
7. La CIJ considera que el Estado de Guatemala tiene la obligación internacional de establecer un sistema de justicia compuesto por jueces, magistrados, fiscales y defensores públicos independientes e imparciales. En caso de no hacerlo, podría comprometer su responsabilidad internacional ante los sistemas de protección de derechos humanos. Igual obligación existe a nivel constitucional.
8. La grave situación por la que atraviesa el Sistema de Justicia en Guatemala demanda de las autoridades un esfuerzo máximo que permita que sus instituciones sean independientes e imparciales. La CICIG se encuentra en el país precisamente para lograr tal objetivo. Por tal razón, la Comisión Internacional de Juristas apoya los importantes esfuerzos que viene realizando la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) para el fortalecimiento de la administración de justicia en Guatemala y la lucha en contra de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad.
9. La CIJ valora la actitud del Presidente de la República de respetar las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad, en el sentido de no elegir al Fiscal General hasta que todas las acciones y recursos legales hayan sido resueltos. Por otro lado, la actitud del Presidente de la República ha permitido impulsar en lo que a él respecta, un proceso que garantice la continuidad de la auditoría social y la publicidad, como principios rectores del mismo. La CIJ espera que el Presidente de la República mantenga esta actitud hasta el final del proceso.

(*) El titular de este documento es responsabilidad del Editor del Análisis Mensual.